

Legislación Nacional

var disURL = '1280613/1280745/de_532_2005.htm' ;document.write("");]]> DECRETO 532/2005 **ACTIVIDADES ESPACIALES** **Plan Espacial Nacional 200-2015. Aprobación. Desarrollo de la actividad espacial como política de Estado y de prioridad nacional. Declaración. Plan Estratégico de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales** del 24/5/2005; publ. 26/5/2005 Visto el decreto 995 del 28 de mayo de 1991, ratificado por el art. 32 de la ley 11672, Ley Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 1999), el decreto 2076 del 28 de noviembre de 1994 y el decreto 1330 del 11 de noviembre de 1999, y Considerando: Que el desarrollo de las actividades espaciales constituye una explícita política de estado para la República Argentina. Que el decreto 995/1991, ratificado por el art. 32 de la ley 11672, establece en su art. 2, inc. a) que la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (Conae) debe proponer el Plan Espacial Nacional para el aprovechamiento de la ciencia y la tecnología espacial con fines pacíficos así como su mecanismo de financiación, los cuales deben ser aprobados por el Poder Ejecutivo nacional. Que la primera versión del Plan Espacial Nacional para el período 199-2006 ha sido aprobada por el decreto 2076/1994, estipulándose la necesidad de revisiones periódicas del mismo. Que el art. 1 del decreto 2076/1994 ha declarado a la actividad espacial como área de la actividad científico tecnológica de prioridad nacional. Que por el decreto 1330/1999 se aprobó la versión revisada para el período - 2008 del Plan Espacial Nacional, otorgando al mismo el carácter de Plan Estratégico de la Conae y se estableció la necesidad de su revisión. Que la preparación y la posterior ejecución del Plan Espacial Nacional es responsabilidad de la Conae. Que para ello la Conae, como único ente del Estado nacional habilitado para entender en cuestiones espaciales, ha propuesto la versión revisada del Plan Espacial Nacional para el período 200-2015. Que el Plan Espacial Nacional 200-2015 explicita los elementos principales que conforman la política, las actividades y los proyectos que consecuentemente deberá desarrollar el país, en el campo espacial, en dicho período. Que para el diseño del Plan Espacial Nacional 200-2015 se han tenido especialmente en cuenta los requerimientos presentados por los usuarios de la información espacial. Que la revisión ha sido efectuada por funcionarios designados por el jefe de Gabinete de ministros, el ministro del Interior, el ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el ministro de Defensa, el ministro de Economía y Producción y el ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, todos los cuales han recomendado la aprobación de la versión del Plan Espacial Nacional para el período 200-2015. Que el Plan Espacial Nacional propuesto ha sido acordado por el Directorio de la Conae y se remite para su aprobación de acuerdo con lo establecido en el art. 2 inc. a) del decreto 995/1991. Que en su versión reducida el Plan Espacial Nacional 200-2015 ha sido incluido a propuesta de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en el anexo de la ley 25827 aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2004, según lo dispuesto por la Ley Marco de Ciencia y Tecnología 25467. Que el Plan Espacial Nacional se ha diseñado a partir del concepto de que la República Argentina es un "país espacial", esto es, un país que por sus características, requiere de la información originada desde el espacio para su desarrollo. Que el Plan Espacial Nacional 200-2015 enfatiza la cooperación internacional asociativa como una de las herramientas fundamentales para el logro de los objetivos fijados en el mismo, traduciéndose a su vez en una sustancial reducción en los recursos que debe aportar el Tesoro Nacional para la consecución de los objetivos de dicho Plan Espacial. Que la cooperación internacional asociativa es una herramienta especialmente apta para promover la integración con los países iberoamericanos, particularmente del Mercosur. Que han tomado la intervención que les compete los Servicios Jurídicos de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales y del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 99, inc. 1 de la Constitución Nacional. Por ello, **El presidente de la Nación Argentina decreta: Art. 1.º** Declárase al desarrollo de la actividad espacial como política de estado y de prioridad nacional. **Art. 2.º** Apruébase el Plan Espacial Nacional 200-2015, que como anexo integra el presente decreto. **Art. 3.º** El Plan Espacial Nacional 200-2015 y las acciones previstas para dicho período revisten el carácter de Plan Estratégico de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (Conae). **Art. 4.º** El desarrollo de los proyectos y actividades que la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (Conae) deba ejecutar como consecuencia del Plan Espacial Nacional 200-2015 y que requieran del aporte del Tesoro Nacional, serán adecuados a los créditos presupuestarios que anualmente se aprueben para el organismo. **Art. 5.º** El Directorio de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (Conae) revisará el Plan Espacial Nacional 200-2015 a los tres (3) años de su vigencia, a fin de mantenerlo actualizado y las modificaciones resultantes serán remitidas al Poder Ejecutivo nacional para su aprobación. **Art. 6.º** Comuníquese, etc. **Kirchner - Fernández - Bielsa - Lavagna - Pampuro** **ANEXO PLAN ESPACIAL NACIONAL ARGENTINA EN EL ESPACIO 200-2015 COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES** **CAPÍTULO I: MARCO CONCEPTUAL. MARCO GENERAL** De acuerdo con la ley de creación, la Conae es el único organismo del Estado Nacional competente para proponer las políticas para la promoción y ejecución de las actividades relacionadas con el área espacial en todo el ámbito de la República. La misión del organismo es procurar la mayor diseminación posible del conocimiento

derivado de las acciones científicas y tecnológicas espaciales para contribuir al desarrollo de sectores económico-productivos, gestión de emergencias, gestión de salud y desarrollo de los sectores científicos y educativos relacionados. La Conae, como agencia especializada, tiene una misión que cumplir fijada explícitamente por el mismo instrumento de creación: proponer y ejecutar el Plan Espacial Nacional para la utilización y aprovechamiento de la ciencia y la tecnología espacial con fines pacíficos. La necesidad que la información generada desde el espacio sea adecuada y oportuna es la clave para el diseño del Plan Espacial Nacional, que tiene el carácter de Plan Estratégico para dicha actividad en nuestro país y su ejecución configura una clara Política de Estado. El Plan Espacial "Argentina en el Espacio 199-2006", aprobado por el decreto 2076/1994, enumera una variedad de acciones concurrentes a esos objetivos generales. En el mismo se sentaron los lineamientos de toda la acción futura de la Institución. Desde ese momento hasta la actualidad, se ha perfilado con creciente nitidez la necesidad de: - Establecer el papel de la Conae como asesora del Poder Ejecutivo Nacional en materia de tecnología espacial. - Promover el uso de la tecnología espacial en diversas acciones de gobierno. - Satisfacer las demandas y necesidades de los sectores económicos y de la sociedad en general en materia de información de origen espacial. - Fortalecer los vínculos de la Conae con la comunidad científica y educativa. - Intensificar la relación de la Conae con la sociedad. El Plan Espacial "Argentina en el Espacio 199-2006" proveyó las definiciones básicas en estos campos estableciendo que debe ser actualizado periódicamente contando en cada oportunidad al menos con una década de horizonte para las actividades espaciales nacionales. En cada revisión el plan debe tomar en cuenta los avances de la tecnología espacial que tuvieron lugar durante el período anterior, la marcha de las demandas sociales en la materia y las recomendaciones contenidas en las auditorías técnicas periódicas que se realizan a la institución. La primera actualización es "Argentina en el Espacio -2008", aprobado por el decreto 1330/1999. Durante la ejecución del Plan Espacial, la Conae ha recogido una valiosa experiencia en la generación, producción y distribución regular de información satelital y hoy posee una apreciación más precisa de las demandas reales y potenciales de información espacial, así como sus posibilidades de uso presente y futuro como valioso elemento de análisis y diagnóstico de las actividades económicas y sociales. La revisión y actualización del Plan Espacial ha sido realizadas a la luz de este mayor conocimiento, sin variar el contenido básico y los principios rectores del Plan tanto en su primera versión como en su revisión. Por lo tanto, se debe considerar que todos los puntos que no hayan sido explícitamente modificados en esta nueva versión, continúan siendo válidos. El presente Plan (200-2015) tiene en cuenta la jerarquización, dada por los decretos 1662/1996, 176/1997 y 1330/1999, y la ley 24925, al Curso de Acción "Medios de Acceso al Espacio y Servicios de Lanzamiento".

2. LOS "CICLOS DE INFORMACIÓN", LAS "ACCIONES CONCERTADAS" Y LOS "CURSOS DE ACCIÓN"

En su primera versión, el Plan Espacial Nacional cataloga a la Argentina como "país espacial" (Diagrama 1) ya que por sus características ésta hace uso intensivo de los productos de la ciencia y la tecnología espaciales. Por medio de la actividad espacial se sensa, recoge, transmite, almacena y procesa información adecuada y oportuna acerca de las actividades económicas y productivas, del medio ambiente y de las características geofísicas de los continentes y los océanos de nuestro planeta y particularmente del territorio nacional. Esta información gana valor a medida que se la sistematiza y prepara para la toma cotidiana de decisiones por parte del sector productivo, tanto público como privado, y por otros organismos de gobierno. Teniendo en cuenta estos hechos, el Plan Espacial pone especial énfasis en el uso y los alcances del concepto de "Ciclo de Información" espacial, que reúne el conjunto de las etapas que comprenden el sensado, generación, transmisión, procesamiento, almacenamiento, distribución y uso de la información espacial (Diagrama 2). Se establece de esta manera un hilo conductor que da coherencia y vincula entre sí todas las actividades de la Conae, clarificando los objetivos parciales que deben alcanzarse en cada uno de los Cursos de Acción en los que se ha ordenado la actividad espacial y definiendo el destino social y las áreas de aplicación de los desarrollos en tecnología espacial. La Conae ha establecido que su objetivo estratégico global es completar el conocimiento, los usos y las aplicaciones involucrados en todas las etapas que conforman el "Ciclo de Información Espacial", propendiendo de esta manera tanto a ampliar sus contenidos de información como a mejorar el manejo de las tecnologías requeridas en todos sus eslabones. Ese objetivo estratégico impone a la Conae una doble tarea. Por una parte debe suplir las carencias debidas a segmentos no explorados en la información disponible. Por la otra debe avanzar en el desarrollo y la asimilación de las tecnologías utilizadas en todos los eslabones de ese ciclo. Dado que uno de los eslabones del ciclo es el sector de usuarios, éste queda efectivamente rotulado por el ámbito parcial de aplicaciones de los datos recolectados y los sistemas de información que se desarrollan sobre la base de los mismos. Puesto que es muy amplio el número de ámbitos de aplicación seleccionables para la generación de los Ciclos de Información, se ha requerido que, además de su relevancia socioeconómica, las actividades y proyectos que deba realizar la Conae, permitan: - Aplicar y desarrollar conceptos tecnológicos avanzados, no cubiertos por otros proyectos a nivel mundial, que permitan el liderazgo en los temas elegidos y cubrir los agujeros de información. - Maximizar la utilización de materia gris nacional. - Compatibilizar acciones acordes a la disponibilidad de los recursos. - Concentrar recursos, a fin de generar prioritariamente la información estratégica no disponible en tiempo y en forma. - Efectuar una genuina cooperación internacional de carácter asociativa. - Actuar como arquitecto espacial, privilegiando el manejo del

conocimiento por sobre la ejecución.- Concebir todo el Plan Espacial como un proyecto de Inversión, en el que la tasa interna de retorno esté vinculada con el impacto en la recaudación fiscal como consecuencia de la optimización de los correspondientes sectores socioeconómicos elegidos. Sobre la base de estos conceptos, se ha segmentado para el presente Plan el universo de áreas de aplicación en los siguientes seis Ciclos de Información Espacial:- Ciclo I: Información espacial para las actividades agropecuarias, pesqueras y forestales;- Ciclo II: Información espacial para clima, hidrología y oceanografía;- Ciclo III: Información espacial para la gestión de emergencias;- Ciclo IV: Información espacial para la vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales;- Ciclo V: Información espacial para:a) Cartografía, geología y producción minera;b) Planificación territorial, urbana y regional;c) Infraestructura para trazado de caminos y líneas férreas;- Ciclo VI: Información espacial para la gestión de salud. A partir de los Ciclos de Información Espacial así explicitados se pueden generar los “Ciclos de Información Espacial Completos”, donde al conjunto de información de origen espacial se la combina convenientemente con la información de otros orígenes, permitiendo optimizar el ámbito socioeconómico elegido. Teniendo en cuenta tanto su relevancia como las exigencias técnicas y su modo particular de implementación, la Conae contempla asimismo la realización de Programas de Acciones Concertadas que corresponden a asociaciones estratégicas de la Conae con otros entes nacionales o internacionales para encaminar determinadas aplicaciones particulares. Las mismas son:- Programa de Acciones Concertadas para la formación y funcionamiento del Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich.- Programa de acciones concertadas con provincias.- Programa de Acciones Concertadas para el apoyo a la Administración Pública nacional y el Ordenamiento Fiscal.- Programa de Acciones Concertadas como herramienta de Política Exterior y para la conformación de una Entidad Espacial Regional. Para concretar los objetivos globales establecidos tanto en los Ciclos de Información Espacial como en los Programas de Acciones Concertadas, la Conae ordena sus actividades en cinco Cursos de Acción, cada uno de los cuales está orientado a atender determinados aspectos parciales de aquellos, tal como se ejemplifica en el Diagrama 3.- Curso de Acción A: Infraestructura Terrestre. Comprende todas las actividades destinadas a mantener y operar instalaciones técnicas y facilidades en tierra.- Curso de Acción B: Sistemas satelitales. Comprende todas las actividades destinadas a diseñar, construir y operar vehículos espaciales.- Curso de Acción C: Curso de Acción C: Sistemas de información. Comprende el procesamiento, transmisión y aprovechamiento de la información recogida en el espacio.- Curso de Acción D: Acceso al espacio. Comprende las actividades relacionadas con la colocación en órbita de satélites mediante vehículos espaciales.- Curso de Acción E: Desarrollo Institucional y Tareas de Base. Comprende el propio desarrollo de la Conae así como su enlace con otras instituciones nacionales o del exterior. En el cap. II se presenta el contenido programático del Plan, conformado por los Ciclos de Información Espacial y los Programas de Acciones Concertadas. Se definen los alcances de los ciclos arriba mencionados y se establecen metas para el mediano y largo plazo en materia de productos, servicios y metodologías requeridas para un pleno aprovechamiento de la información espacial. Asimismo, se definen los conceptos rectores y metas para los Programas de Acciones Concertadas. En el cap. III se traducen las metas establecidas para cada ciclo en los objetivos y tareas de corto, mediano y largo plazo para cada uno de los cursos de acción. Asimismo, se analiza el desarrollo de los Ciclos de Información Espacial completos a través de los Cursos de Acción y se presenta el cronograma con su estimación presupuestaria.

3. MARCO INSTITUCIONAL

Teniendo en cuenta los objetivos generales de la Conae ya mencionados, así como la experiencia acumulada en los pasados años, se han establecido las siguientes pautas de conducta y estrategias institucionales.

3.1. Cooperación internacional

El Plan Espacial Nacional es un plan estratégico en el cual la ejecución y concreción de sus objetivos requiere tanto de la asociación con sectores del ámbito nacional, como de la cooperación internacional asociativa. Esta cooperación internacional se lleva a cabo a través de varios instrumentos, a saber:- Los convenios intergobiernos, que se realizan entre el Gobierno nacional y el Gobierno de otro país con el objeto de desarrollar actividades conjuntas en el campo espacial. En ellos se designa a las autoridades de aplicación en la materia, que en el caso de Argentina es la Conae y en el caso de los otros países corresponde al organismo en el cual recae el tema espacial.- Los convenios interagencias, que son aquellos en los cuales las partes involucradas son directamente la Conae y agencia espacial u organismo equivalente del otro país. Asimismo, la Argentina, a través de la Conae, participa en Iniciativas Internacionales de programas de integración y coordinación relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología espaciales.

3.2. Participación del Sistema Socio-Económico, Científico y Tecnológico

El Plan Espacial Nacional es un plan estratégico, en el cual la ejecución y la concreción de sus objetivos implican la participación directa o indirecta de sectores y organismos del gobierno, tanto nacional como provincial y municipal, del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, así como también del sector privado. Con este concepto de vinculación con todas las instituciones, organismos y grupos públicos y privados que sea necesario, se optimiza el accionar de la Conae y el uso de recursos asignados a la actividad espacial, tanto humanos como económicos, con aportes de terceros.

3.3. La Conae como “productor mayorista”

La información recogida por la Conae es un insumo clave en una gran variedad de aplicaciones. Teniendo esto en cuenta la Conae habrá, en lo posible, de cumplir el papel de productor mayorista de la misma, proveyendo la información y promoviendo el desarrollo de sus aplicaciones por terceras organizaciones especializadas, privilegiando la

diseminación y uso de la información.3.4. Vínculo regular con usuariosLa Conae debe mantener un estrecho contacto con usuarios y demandantes de la información espacial y al mismo tiempo cumplir con una tarea de difusión y capacitación de usuarios difundiendo las posibilidades de los nuevos recursos tecnológicos que constantemente se producen en el ámbito de la tecnología espacial. Este contacto se debe implementar por medio de talleres, seminarios y cursos para usuarios.3.5. La Conae como promotora de nuevos desarrollos y aplicacionesLas aplicaciones que pueden cambiar cualitativamente el mercado de la información espacial pertenecen aún al mundo de los desarrollos futuros y por consiguiente requieren de grandes e importantes esfuerzos de investigación y desarrollo. La Conae debe asumir un enérgico papel promotor en la tarea de concretar nuevas aplicaciones. Sin embargo el desarrollo de esa gran diversidad de productos y metodologías excede las posibilidades y aún la competencia institucional de la Conae. Para encarar los mismos, la institución debe por consiguiente asumir un papel promotor y convocante mediante acciones conjuntas y concertadas con organizaciones sectoriales especializadas públicas, privadas y O.N.G. o grupos académicos.3.6. Estrategia para la promoción de desarrollosEn el cumplimiento de las metas mencionadas en el punto anterior la Conae debe actuar ya sea mediante programas propios de investigación y desarrollo, o mediante convenios con instituciones públicas o privadas directamente interesadas en las mismas. Debe también facilitar iniciativas exclusivas del sector privado para que éste pueda encarar desarrollos para un mejor uso de la información generada mediante tecnología espacial.3.7. Capacitación para el uso de la información espacialLa enorme diversificación de las áreas de aplicación y usos de la información espacial ha tornado mandatorio impulsar y mantener regularmente un programa destinado a la capacitación de usuarios para el procesamiento y uso de la información espacial. La formación de recursos humanos para la utilización normal o desarrollo de aplicaciones “esperables” tiene como ejecutores naturales a las instituciones universitarias y de enseñanza superior. Por otro lado es esencial que los alumnos de las escuelas primarias del país comiencen a utilizar información espacial y se involucren en el empleo de los productos elaborados a partir de la misma, a la edad más temprana posible. Dentro de estas líneas, la Conae debe ocupar el papel de ente promotor y calificador de los programas de enseñanza.La formación de recursos humanos para aplicaciones de avanzada, en la frontera del conocimiento, es implementada por la Conae a través del Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich, formado por acuerdo con la Universidad Nacional de Córdoba.3.8. El Plan Espacial como proyecto de inversiónEl Plan Espacial Nacional está concebido como un único proyecto de Inversión, con una Tasa Interna de Retorno (T.I.R.) con valores razonables y coherentes con el monto y origen de los recursos puestos en juego.Los tipos de beneficios económicos que se pueden esperar del Plan Espacial pueden ser divididos en dos rubros:Beneficios Directos: Son los directamente derivables de las actividades espaciales mismas. En el Plan Espacial se analizó cuál sería el incremento en la recaudación impositiva razonablemente esperable, como consecuencia de la información espacial, por parte de las actividades socioeconómicas elegidas para la generación de los C.I.E. completos. Nótese que no nos referimos al incremento de la recaudación por control fiscal, al que seguramente la información de origen espacial contribuye, sino al incremento de la producción de bienes y servicios debido a la información espacial.Beneficios indirectos: Estos beneficios son de diversa índole, derivados tanto del uso no espacial de los resultados de los desarrollos innovativos realizados como de la aplicación de la experiencia adquirida en el campo espacial. Por ejemplo, para el programa Apollo, la N.A.S.A. pudo determinar que por cada dólar invertido se generaron siete en negocios no espaciales que las empresas pudieron encarar por la experiencia adquirida por trabajar en dicho proyecto. Si bien somos conscientes que estos beneficios también existen en nuestro país, no han sido tenidos en cuenta para la evaluación económica del Plan.**CAPÍTULO II:CONTENIDO PROGRAMÁTICO DEL PLAN I. LA GENERACIÓN DE “CICLOS DE INFORMACIÓN ESPACIAL”**1.1. Destinos y usos de la información espacialSi bien en la Argentina el desarrollo del mercado de procesamiento de información se encuentra en una fase temprana y posee fuertes asimetrías en la información entre proveedores y consumidores, es posible asegurar un rápido y activo desarrollo del mismo. En cuanto a la demanda y procesamiento de información es posible establecer un desglose del mercado segmentándolo en los siguientes sectores:a) Sector público nacional, provincial y municipal.Buena parte de las herramientas y servicios que necesita el sector público nacional para los niveles actuales de seguimiento fiscal, de regulación de las explotaciones primarias, planificación de obras de infraestructura, monitoreo del clima y gestión de emergencias y de salud, se encuentran actualmente disponibles aunque sólo se las aplica en una proporción reducida. El sector público tiene además el interés de disponer de información que permita efectuar un seguimiento de acciones sobre el medio ambiente, particularmente de eventos de contaminación en el mar por hidrocarburos y de la preservación y explotación racional de recursos naturales. Un ejemplo relevante es la protección del recurso ictícola para garantizar su explotación racional y sustentable.La provisión regular de imágenes que ha implementado la Conae está llamada a expandir rápidamente estos usos. Una demanda de nueva información espacial no ocurrirá si no se activa previamente un manejo más generalizado de sistemas informáticos de un moderado nivel de elaboración. El advenimiento de imágenes con mayor resolución, de sistemas de comunicación y de sistemas informáticos más evolucionados dará lugar a un creciente uso de estas herramientas.b) Actividad privada de grandes explotaciones ligadas a aspectos financieros, de transporte y de almacenamiento.Otros sectores que

son potenciales demandantes de servicios regulares de procesamiento de información o de desarrollo y mantenimiento de los sistemas informáticos basados en información espacial son las grandes explotaciones agroindustriales (e.g. industria láctea, acopiadores de cereales, molinos y aceiteras), el sector financiero, empresas de logística y transporte, explotaciones mineras, gasíferas y petroleras. El seguimiento de la red de proveedores de materia prima en el caso de emprendimientos agroindustriales, o de la marcha de cultivos y cosechas es una actividad de creciente significación para elaborar mejores estimaciones de futuros rendimientos y producción. La actividad crediticia requiere también un acceso ágil a bases de datos de producción, de parcelas y campos, de la propiedad inmobiliaria. Dado lo moderado de su radio de acción y del nivel de detalle requerido, estos sectores estarán interesados en el futuro, en imágenes de alta resolución. Es previsible también una fuerte interacción de este segmento del mercado con autoridades municipales, por ejemplo para el control y seguimiento de redes de infraestructura para su gerenciamiento y supervisión en situaciones de emergencia. Si bien tanto esta actividad como la indicada en el punto anterior requieren el desarrollo de sistemas informáticos especiales para sus intereses, todos descansan críticamente en la incorporación de información espacial a sistemas de información georreferenciados.

c) Pequeña y mediana empresa. El sector de pequeños y medianos productores va progresivamente a ser consumidor de información espacial principalmente a través de bases de datos o servicios en los que la misma se encuentre parcialmente elaborada de acuerdo con sus propios intereses. Sin embargo, en la medida que la capacitación para el uso de la información espacial se haga masiva a nivel de enseñanza primaria avanzada y secundaria, el uso se hará cada vez más directo ya que este tipo de tecnología es uno de los mejores medios de “razón de permanencia” de los jóvenes en sus lugares de origen. Este sector tiene actualmente necesidades insatisfechas en el uso y procesamiento de información, que no se expresa plenamente con una demanda formal por falta de educación y costumbre en el uso de la misma. Los pequeños productores de países desarrollados son clientes regulares de sistemas informáticos y bases de datos que se utilizan para orientar redes de comercialización, cultivos, labranzas y siembras, distribución geográfica de recursos, transporte y abastecimiento. Si bien los sistemas para explotaciones agrarias existen en el país, son limitados, y los que están disponibles en el exterior requieren de adaptaciones para el uso local por diferencias climáticas, de suelos y de especies. Es por consiguiente posible pensar que de este sector provenga una demanda explícita de información espacial en el corto y mediano plazo que involucre segmentos por el momento inexplorados del sensado remoto. Es posible que ello se presente aun con más énfasis si se encara el desarrollo de ese mercado impulsando la integración de pequeños productores en la elaboración de bases de datos o sistemas de información que respondan a intereses propios, de nivel creciente. De ese modo puede quedar establecida una relación que luego se pueda enriquecer incorporando de manera natural información espacial cada vez de mayor nivel de sofisticación. Las herramientas de software que requiere este sector son, al igual que en los ptos. a)/b) herramientas geomáticas, adecuadas al tipo de explotaciones.

1.2. Ciclo I: Actividades agropecuarias, pesqueras y forestales

1.2.1. Definición y alcance. Este ciclo comprende toda la información relevante a las actividades agropecuarias, forestales y pesqueras, incluyendo el relevamiento y monitoreo de los recursos ictícolas para su seguimiento y protección. Quedan en cambio excluidos de este ciclo el seguimiento y supervisión de incendios de bosques y pasturas que están comprendidos en el Ciclo III.

1.2.2. Usuarios principales.- Sector público nacional: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (S.A.G.P. y A.) y Gobiernos provinciales y municipales.- Actividad privada ligada a grandes y medianas explotaciones, transporte, almacenamiento, acopio y comercialización.- Organizaciones intermedias que agrupen a pequeños y medianos productores.- Organismos públicos nacionales y provinciales relacionados con la producción y la protección ictícola y la vigilancia del mar continental.- Organismos privados y empresas dedicadas a la producción pesquera y la acuicultura.- Organismos dedicados al turismo.- Instituciones de investigación y desarrollo agropecuario, universidades.

1.2.3. Análisis prospectivo. La producción agropecuaria nacional es previsible que encare durante la próxima década, de manera progresiva, la implantación de normas de control y garantía o certificación de calidad cada vez más estrictas y generalizadas. Este tipo de normativa involucra el seguimiento de la producción a través de todos sus procesos intermedios, que en el caso de producciones agrarias involucran el barbecho, las labores de presiembra, la siembra, maduración, cosecha, almacenamiento, transporte, elaboración. La correlación de mucha de esta información con parámetros ambientales específicos y locales permite establecer sistemas de “denominación de origen”, tendencia que se está afianzando internacionalmente y que ya es moneda corriente por ejemplo en vinos y quesos. La información del desenvolvimiento de esas actividades debe muchas veces correlacionarse a su vez con operaciones crediticias, regímenes públicos de promoción e incentivos o exenciones fiscales diversas. Todas aquellas tareas se apoyan por otra parte en una densa trama de transacciones comerciales (arrendamiento y venta de campos o parcelas de tierra, compra y venta de productos agrarios, semillas y agroquímicos, instalación de sistemas de riego, uso de maquinaria para labranza, siembra o cosecha, contratación de transporte y almacenamiento) cuya gestión requiere de fácil acceso a bases de datos en las que se encuentre adecuadamente sistematizada toda la información involucrada en las actividades productivas. Otras tendencias que ganan difusión progresivamente y que se deben mencionar, son el uso de sistemas de cultivos de precisión mediante la aplicación de sistemas de posicionamiento global (G.P.S.), el incremento de explotaciones agrarias de alto

valor agregado, tales como fruti-horticultura especializada, y la producción masiva de alimentos orgánicos (o naturales). Estas nuevas modalidades descansan en el conocimiento detallado del inventario bio y geoquímico de las tierras dedicadas a la producción, para controlar el riego o el uso de agroquímicos en justas proporciones. Las tendencias hacia la certificación de la calidad y a la implantación de sistemas de “denominación de origen” se deben afianzar por medio de regulaciones que permitan asegurar al consumidor que se hayan usado normas de producción o elaboración y las correspondientes auditorias de métodos y procesos. En otro orden de cosas, las actividades agropecuarias tampoco escaparán a la tendencia internacional de mantener un estrecho seguimiento de la interacción con el medio ambiente tanto de los procesos productivos como de la aplicación de paquetes tecnológicos recientes. Por último, los aspectos regulatorios, la formulación de políticas productivas globales y el manejo de la información correspondiente cobrarán creciente importancia para asegurar programas de producción de largo plazo que garanticen la sustentabilidad de las explotaciones evitando el agotamiento de suelos y la pérdida de biodiversidad. La teleobservación también contribuye sustancialmente a mejorar y aumentar el conocimiento sobre zonas costeras, ribereñas, oceánicas y polares para la gestión y aprovechamiento de distintos ambientes donde se practica la pesca costera y oceánica. Para ello es necesario combinar: i) Información satelital; ii) Datos y conocimientos complementarios de las distintas zonas y su relación con las especies que habitan en ellas; iii) Información sobre las zonas costeras que influyen en el desarrollo de dichas especies ya sea mediante el aporte de nutrientes o mejora del hábitat (aporte positivo), como con la presencia de contaminantes (aporte negativo). Los parámetros marinos cuyos seguimientos resultan de particular significación son: - La temperatura del mar que afecta la distribución de los peces. En particular existe una gran variedad de especies asociadas a estructuras térmicas específicas. - Distribución espacio-temporal de estas estructuras mediante el análisis de series históricas. - Desplazamiento de importantes masas de agua, ya que generan una redistribución geográfica de peces en relación con la temperatura y también con el contenido de clorofila y turbidez. - Salinidad del agua. Los requerimientos que imponen las tendencias antedichas sobre la producción de información espacial se resumen en los siguientes puntos: - Se requerirá una creciente resolución espacial y sensibilidad radiométrica. Estos elementos son necesarios para relevar heterogeneidades de suelos y sembradíos de menores dimensiones que las actualmente consideradas, controlar reducidas explotaciones agrarias y pecuarias y efectuar un seguimiento de la infraestructura de caminos y/o sistemas de almacenamiento y transporte en el caso de catástrofes naturales. Una mayor resolución espacial es de particular importancia para el estudio de sistemas periurbanos en los que el avance de las ciudades colisiona con explotaciones agrarias. En esos ambientes es necesario efectuar un mejor control fiscal y un seguimiento más próximo de las políticas y normas regulatorias para el uso del suelo, para la radicación de industrias, la contaminación de cursos de agua, etc. Debe notarse que la supervisión de sistemas periurbanos requiere un seguimiento periódico y frecuente pues los procesos de cambio del uso de la tierra son extraordinariamente rápidos tanto en los bordes de las grandes ciudades como en las zonas anegadizas con bajo precio de la tierra. Dado el incremento continuo del número de habitantes en zonas costeras, una mayor resolución espacial permitirá relevar el impacto sobre dichas zonas de ciudades, puertos e industrias existentes. Lo mismo será requerido para identificar las zonas de desove y crianza de peces y crustáceos. La extinción de algunas especies de peces requerirá la identificación de nuevas áreas de pesca en zonas costeras, en particular zonas de surgencia ricas en clorofila y nutrientes así como de zonas con características para la acuicultura. - Se requerirá una amplia disponibilidad de imágenes hiperespectrales. Las imágenes hiperespectrales son imprescindibles para efectuar el relevamiento y control de inventarios agrogeoquímicos y sus alteraciones. De esta manera es en principio posible efectuar una supervisión regular del uso de agroquímicos, de sistemas de labranza y cultivo, evaluar la invasión de malezas, el estudio de cultivos combinados, o el efecto de la aplicación de paquetes tecnológicos recientes como la labranza cero acompañada de un único herbicida en dosis elevadas. Esta herramienta puede ser de gran utilidad para el diagnóstico de plagas que no se manifiestan por pérdida o alteración del follaje (no se dispone hasta el momento de herramientas apropiadas para efectuar evaluaciones cuando la enfermedad no se manifiesta de esta manera). Este elemento es también importante para efectuar inventarios de suelos, su uso y deterioro. En cuanto a problemas ambientales tanto una mayor resolución espacial como una mayor disponibilidad de bandas espectrales permitirán efectuar estudios integrados de ecosistemas diagnosticando su deterioro, la fragmentación de paisajes y el consiguiente peligro de extinción de especies por pérdida de conectividad entre fragmentos. El resultado de sensores hiperespectrales permitirá también el control de especies (“hiperacumulantes”) que actúan como sensores biológicos de contaminación con metales pesados u otras sustancias químicas. Esta herramienta será también necesaria para el manejo de bosques y la evaluación cualicuantitativa de la biodiversidad de bosques nativos. El estudio de la estratificación de especies diversas, tal como se presentan en una selva nativa, puede ser eficazmente estudiado combinando imágenes multiespectrales con otras de microondas que permiten el estudio de la combinación de follajes diversos. Altos requerimientos espectrales para los estudios costeros harán posible la identificación más detallada de componentes químicos y materiales en suspensión en las aguas. Los estudios de mar abierto pueden ser satisfechos con recursos multiespectrales siempre que se seleccionen adecuadamente las frecuencias para efectuar una medición precisa del color del mar. - Se

requerirá la utilización de información S.A.R. (Radar de Apertura Sintética), completamente polarizado. Con respecto al empleo del Radar de Apertura Sintética (S.A.R.) en agricultura de precisión, los sensores que adquieren imágenes en una sola polarización del emisor-receptor, proveen un grupo de datos unidimensionales. Consecuentemente se requiere más de una pasada de satélite para proveer información significativa de sembrados. Información similar puede ser provista por una sola pasada de satélite si los sensores obtienen datos de polarización múltiple. Los radares S.A.R. totalmente polarizados proveen datos muchas más ricos para ser usados en el seguimiento de áreas sembradas, en separar suelo desnudo de campos cubiertos por vegetación, así como también separar diferentes tipos de plantas. Diferencias en la estructura de la vegetación que resulta de cambios por crecimiento de las plantas o por enfermedad también pueden ser detectadas por microonda polarizada verticalmente.- Se requerirá una resolución temporal (revisita) apropiada. Es un punto muy importante, ya que puede haber disponibilidad de todos los requerimientos anteriores pero la revisita de los satélites no ser suficiente. Del requerimiento de aumentar la resolución temporal, sin disminuir la resolución espacial, se deriva la necesidad de “constelaciones” de satélites. Particularmente, si se quiere hacer seguimiento de cultivos, tanto sanos como enfermos, como para asegurar una información periódica mínima, la utilización de sensores ópticos se ve obstaculizada por la presencia de nubes. Esto requiere la utilización de información de radar.

1.2.4. Oferta de las misiones de la Conae - Ciclo I. NdeR.: No se publican cuadros (ver B.O. del 26/5/2005).

1.3. Ciclo II: Clima, hidrología y oceanografía

1.3.1. Definición y alcance. Este ciclo comprende el seguimiento de fenómenos climáticos e hidrológicos en todo el territorio nacional y los estudios oceanográficos del Atlántico Austral, del Mar Antártico y en escalas geográficas más amplias para permitir pronósticos estacionales de fenómenos globales tales como El Niño. También comprende la cuantificación y seguimiento de parámetros críticos ligados a este tema tal como la oferta de agua y humedad en el suelo, su uso en apoyo de las actividades agropecuarias y los estudios de mares y costas tanto científicos como para el apoyo a actividades de navegación, portuarias y de transporte.

1.3.2. Usuarios principales.- Organismos públicos relacionados con el seguimiento de los recursos hídricos.- Organismos relacionados con servicios meteorológicos y agrometeorológicos.- Organismos relacionados con servicios hidrográficos, asistencia a la navegación.- Organismos vinculados a la vigilancia y explotación del mar y las costas.- Instituciones dedicadas a estudios antárticos, de hielos polares, marítimos y continentales.- Organismos y empresas relacionados con la producción de hidroelectricidad y el diseño y construcción de represas.- Instituciones dedicadas a la investigación del clima, el mar y las costas. Institutos universitarios.- Empresas de transporte marítimo y fluvial.

1.3.3. Análisis prospectivo. La Argentina posee una gran longitud de costas, una extensa plataforma continental marítima, amplias cuencas hídricas y una gran variedad de climas. Ríos, estuarios, costas y océanos conforman un sistema interrelacionado y muy complejo, cuyos componentes biológicos, químicos y físicos proporcionan valiosos productos y servicios entre los que se incluyen: las pesquerías recreativas y comerciales, minería, transporte, asimilación de desechos, lugares de recreación y turismo. De la misma manera, la hidrología de una región está caracterizada por una amplia variedad de fenómenos cuyos conocimientos y manejo son requisitos necesarios para su aprovechamiento para el riego, la producción de energía o para el pronóstico de inundaciones. Entre esos fenómenos se pueden indicar la cuantificación de procesos de precipitación, evaporación, evapotranspiración y escurrimiento así como la interacción entre la vegetación, la topografía y la composición del suelo. Los ambientes costeros terrestres comprenden estudios de llanuras intermareales, dunas, playas, acantilados, lagunas litorales, salitrales, plataformas de erosión, y zonas de transición entre sistemas terrestres y acuáticos. Los ambientes costeros también son sitios de nidificación y alimento para un gran número de especies de aves, artrópodos, anfibios y peces. Por otra parte alojan importantes acciones antrópicas, muchas de ellas negativas, relacionadas con la explotación de recursos naturales, extracción de gas y petróleo, asentamientos urbanos, radicación de industrias y tránsito de medios de transporte. La hidrología comprende el estudio del ciclo hidrológico, de los flujos químicos y la relación con ecosistemas terrestres. La observación desde el espacio puede contribuir aportando nuevos tipos de datos tales como:- El flujo de agua, entrante y saliente que define el balance hídrico, incluyendo precipitaciones pluviales, escurrimiento y evaporación, la configuración del drenaje y geometría de canales y las características y topografía (pendientes) del terreno.- El uso y ocupación de la tierra para el estudio de riego o de inundaciones, la extensión de superficies cubiertas de agua (lagos, ríos, reservorios, humedales y zonas inundadas).- El almacenamiento de agua ya sea como humedad del suelo, o como nieve y aguas superficiales.- El flujo químico que incluye el balance químico de los humedales para los cuales el agua es el principal medio de transporte. Los estudios oceanográficos comprenden el estudio de la dinámica y la química de la masa de agua de los mares. Debido a la escala geográfica de los fenómenos estudiados, la teledetección constituye una herramienta cuyo perfeccionamiento y especialización reviste particular importancia. Los estudios comprenden:- Determinación de altura de olas, dirección e intensidad de vientos, corrientes, surgencias, remolinos, frentes, nivel del mar.- Batimetría de la plataforma continental en aguas profundas.- Relevamiento de parámetros físico-químicos tales como la salinidad, la temperatura y la presencia de otros elementos químicos o biológicos (zoo y fitoplancton). El estudio del clima y la atmósfera es un área en que la teledetección ha realizado contribuciones de gran importancia. Los satélites meteorológicos figuran entre las primeras sondas

espaciales utilizadas con regularidad. Por otra parte, estos estudios se encuentran crecientemente relacionados con los oceanográficos dada la importancia que se ha establecido del acoplamiento del balance térmico de las masas de aire, agua y el hielo de los polos. La teledetección en microondas pasivas juega un rol clave en las mediciones de varios parámetros del medio ambiente tales como la temperatura y contenido de vapor de agua de la atmósfera, precipitación y propiedades de nubes. Sobre los océanos es importante por su contribución a la medición de los vientos superficiales, la salinidad, el hielo oceánico y estructura de olas. Se destaca la importancia de estas mediciones en las regiones polares (en especial la Antártida) por su gran influencia en el sistema climático global y por la independencia de estas mediciones de la iluminación solar y su penetración a través de las nubes. Por otra parte la combinación de técnicas activas y pasivas es un método único para la medición de propiedades de la nieve sobre la superficie terrestre y sobre el hielo antártico y de esta forma cuantificar anualmente el almacenamiento de agua en nieve. Dadas las mayores exigencias en materia de información espacial es previsible que se requieran nuevos sensores para tener en cuenta los siguientes requerimientos.- Se requerirá una mejor compatibilización entre la resolución espacial y la temporal. Si se considera la alta variabilidad temporal de muchos de los procesos oceánicos costeros e hidrológicos terrestres, una mejora de la resolución espacial no debe hacerse a expensas de una disminución de la frecuencia temporal. Se debe mantener la frecuencia temporal de los sistemas oceanográficos actuales (al menos una pasada diaria) con una resolución de los sistemas diseñados para estudios terrestres (entre 10 y 150 metros) o la inversa, o sea mantener la resolución espacial de estos últimos incrementando la frecuencia de observación. El flujo actual de transporte, en particular de petróleo, requiere de la identificación más precisa de las irregularidades del fondo marino, peligrosas para la navegación así como también información acerca de la ubicación de zonas afectadas por temporales y desplazamiento de témpanos. De la misma manera el transporte, la pesca, la extracción de gas y petróleo requieren también mayor precisión en la dinámica de las masas oceánicas. Una mayor resolución espacial es de vital importancia para los estudios hidrológicos ya que permiten un mejor conocimiento del uso del suelo y de la ocupación del territorio así como de sus características topográficas. Lo mismo se puede decir respecto al relevamiento de sistemas de canales y de drenaje.- Se requerirá una mejor resolución espectral y un mayor número de bandas. La identificación de los distintos componentes costeros así como la diferenciación de los distintos subcomponentes, particularmente en zonas urbanas, humedales y lagunas costeras requerirá no sólo una mayor resolución espacial sino también un mayor número de bandas espectrales y en muchos casos bandas más angostas trabajando en longitudes de ondas específicas. La imposibilidad actual de determinar la concentración, variaciones espaciales y temporales de los distintos constituyentes de aguas costeras, tales como materiales en suspensión (partículas inorgánicas, detritus, fitoplancton muerto y aportes atmosféricos), fitoplancton y sustancias amarillas, sólo será posible si se dispone de un mayor número de canales espectrales específicos que los actualmente disponibles. La utilización de nuevas bandas espectrales permite asimismo estimar áreas cubiertas de nieve, su contenido de agua, tamaño del grano y presencia de agua líquida.- Se requerirá la utilización de imágenes de radar para diversos estudios. Hay que tener en consideración la gran cantidad y complejidad de procesos que suceden en el mar, por lo que una buena forma de analizarlos es a través de una mezcla de información obtenida en las distintas bandas. Por ejemplo, las bandas ópticas y térmicas proveen información sobre color y temperatura, pero ambas longitudes son afectadas por las nubes. Esta dificultad puede ser superada complementándolas con imágenes de radar, capaces de detectar frentes entre masas de agua de diferentes densidad y temperatura y para las cuales las nubes son transparentes. De la misma manera, las imágenes ópticas y térmicas pueden ser de gran ayuda para interpretar la complejidad de las imágenes de radar. Asimismo, un altímetro provee tres tipos de datos, muy útiles para la interpretación de las imágenes de radar: nivel del mar, velocidad del viento y altura de las olas. 1.3.4. Oferta de las misiones de la Conae - Ciclo II. NdeR.: No se publican cuadros (ver B.O. del 26/5/2005). 1.4. Ciclo III: Gestión de emergencias 1.4.1. Definición y alcance. La República Argentina es el país más expuesto de América Latina a emergencias y catástrofes naturales, como surge del Diagrama 4. De allí la necesidad de establecer un Ciclo para su gestión. Están comprendidos en este ciclo la gestión de emergencias y catástrofes naturales o antropogénicas tales como incendios de bosques y pasturas, inundaciones, erupciones volcánicas y terremotos, tornados, ciclones y huracanes, deslizamientos de tierra, derrames de hidrocarburos. Este ciclo abarca la gestión de información en las etapas de prevención (incluyendo alerta muy temprana), de asistencia y de recuperación. Si bien el tema salud conforma un ciclo separado, el apoyo durante emergencias sanitarias está incluido en este ciclo. La resolución 341/1998 sobre información espacial para las emergencias establece que la Conae deberá: "Poner a disposición de las entidades oficiales que corresponda la información espacial captada por la Estación Terrena de Córdoba en tanto la misma sirva para: a) La detección, monitoreo, emisión de informes, G.I.S. con mapas de impacto, acciones de rescate y relocalización, evaluación de daños y mejora en la comprensión del fenómeno; b) Mejorar la capacidad de anticipación y preparación de las instituciones oficiales involucradas en dar respuesta a eventuales desastres naturales minimizando su posible impacto sobre la vida, la ecología, la propiedad y los medios de producción". La Conae participa en el Sistema Federal de Emergencias (Sifem), colaborando en el desarrollo de sus objetivos y tareas, en particular en el componente de Información y Alerta. 1.4.2. Usuarios

principales.- Sistema Federal de Emergencias (Sifem) con todos sus componentes, incluyendo la Dirección Nacional de Protección Civil y otros organismos provinciales afines.- Vialidad Nacional y otras dependencias ligadas al desarrollo de infraestructura.- Organizaciones y empresas ligadas al transporte marítimo y fluvial.- Ministerio de Salud de la Nación y otros entes provinciales similares.- Explotaciones agroforestales.- Productores y organizaciones intermedias ligadas al agro.- Organismos públicos y privados relacionados con estudios ambientales y de la salud.1.4.3. Análisis prospectivo.El control de la aplicación de medidas de ordenamiento ambiental, evaluación de biodiversidad, etc. obligará a disponer de sistemas localizados para evaluación del impacto de fenómenos imprevistos. Por otra parte, la prevención, evaluación y control de los desastres naturales y antropogénicos poseen una especial significación debido a los enormes daños en términos de pérdidas de vidas humanas, bienes materiales, desorganización social, reducción de la productividad social, suspensión de la distribución de servicios y/o destrucción de infraestructura. La información teledetectada juega hoy en día un rol fundamental en el monitoreo, alerta muy temprana (precoz) y evaluación de daños provocados por esos desastres.Un número creciente de iniciativas intergubernamentales incluyen programas de observación terrestre a nivel global y esquemas de intercambio amplio de información orientadas al manejo de desastres en sus etapas de prevención, asistencia y recuperación. Cabe citar el “Committee on Earth Observation Satellites” (C.E.O.S.) que actúa como un foro de discusión y compatibilización de programas y el grupo de agencias espaciales gubernamentales que inspiraron la “Integrated Global Observing Strategy” (I.G.O.S.).Bajo el auspicio de las Naciones Unidas en la III Conferencia Unispace, fue formalmente declarada operacional en noviembre de 2000 la Carta Internacional de Manejo de Emergencias, como una iniciativa para el uso eficiente de la tecnología espacial en el manejo de desastres. Participan las agencias espaciales de Francia (C.N.E.S.), de Europa (E.S.A.), de Canadá (C.S.A.), de India (I.S.R.O.) y la N.O.A.A. de los Estados Unidos de América. La Conae fue la primera agencia espacial de la región que presentó su adhesión a dicha Carta Internacional.Existen además proyectos impulsados por la Comunidad Europea en general y por cada uno de sus países miembros separadamente; tanto los EE.UU. como Canadá y Japón llevan adelante numerosos proyectos en este sentido.La Argentina, a través de la misión Saocom, integrará con la constelación Skymedcosmo de la agencia italiana A.S.I. el Sistema Ítalo Argentino de Satélites para la Gestión de Emergencias (Siasge), conjunto de instrumentos con un enorme ancho de visión sobre la tierra que permite obtener actualización de la información cada 12 horas y la posibilidad de usar una combinación de las bandas X+L.Los tipos de emergencias considerados en proyectos internacionales son los siguientes:- Incendios de bosques y pastizales.- Inundaciones y sequías.- Terremotos y tsunamis.- Erupciones volcánicas.- Huracanes y tornados.- Deslizamientos de tierra. Avalanchas e inundaciones de barro.- Tormentas intensas de nieve.- Derrames de petróleo.- Plagas de cultivos.La gran diversidad de eventos traumáticos requiere una adecuación de las herramientas de sensado y detección. Los satélites meteorológicos, tanto geoestacionarios como de órbita polar, han sido tradicionalmente los más usados en el pronóstico de catástrofes originadas por alteraciones atmosféricas. Además son usados en forma operativa casi desde sus comienzos para detectar y seguir cenizas volcánicas en la atmósfera. En cambio el uso operativo de otros satélites de observación terrestre para el manejo de desastres es relativamente más reciente.La naturaleza del monitoreo y alerta incluye la evaluación de los riesgos y la confección de sistemas de información geográfica con la distribución potencial de los eventos catastróficos. Dado el carácter dinámico y la diversidad de situaciones que puede conducir a una situación de desastre, los “mapas de riesgo y vulnerabilidad” deben actualizarse permanentemente haciendo de la observación espacial una herramienta indispensable, en particular, para países de la extensión de Argentina.El Sistema Federal de Emergencias congrega a instituciones del Gobierno nacional, provincial, municipal y actores privados en un plan para el seguimiento de este tipo de eventos que incluyen la prevención, la alerta precoz, la evaluación de daños y la canalización de servicios de asistencia.La información de origen espacial generada para el uso en emergencias tiene un valor real cuando es adecuada y oportuna. Adecuada significa que la información suministrada debe ser relevante para alguno de las etapas en las emergencias: prevención, alerta (especialmente alerta muy temprana), seguimiento, evaluación y recuperación. Oportuna significa que debe llegar al usuario en tiempo para ayudarlo en la fase de manejo de emergencias para la cual dicha información fue requerida.Los tipos de emergencias que poseen máxima prioridad para nuestro país, ya sea por su frecuencia, el área geográfica que afectan o por las consecuencias que acarrearán, se describen a continuación.- Inundaciones:La importancia de la observación espacial en estos casos radica en tres aspectos fundamentales:1. Posibilidad de monitoreo constante de extensas áreas afectadas, permitiendo el seguimiento dinámico del fenómeno en toda su extensión.2. Posibilidad efectiva de evaluar los daños provocados y su distribución geográfica.3. Posibilidad de evaluar las zonas de riesgo y confeccionar mapas de vulnerabilidad previos a la emergencia, incluyendo alerta temprana, precoz y prevención.La resolución espacial y el área de cobertura del S.A.C.-C. son especialmente adecuadas para su aplicación a este tipo de emergencia, particularmente cuando dicha información se complementa, tanto en las bandas espectrales como en la radiometría, con la obtenida por los otros satélites de la Constelación Matutina.Cuando el origen de las inundaciones se debe a lluvias intensas y persistentes, el seguimiento de estos eventos se ve limitado por el hecho que las zonas afectadas se encuentran cubiertas de nubes. Las imágenes

basadas en microondas son en este caso una herramienta insustituible dado su uso en cualquier condición meteorológica. El Saocom, junto con lo demás sistemas del Siasge del cual forma parte, permitirá cubrir estas condiciones de operatividad.- Sequías: Los instrumentos asociados a los satélites N.O.A.A. permiten calcular los índices de Condición Vegetal y de Condición de Temperatura que son antecedentes de índices del estrés vegetal durante las sequías. Los efectos en zonas severamente afectadas por la sequía pueden ser evaluados mediante imágenes Landsat calibradas y contrastadas con aquellas tomadas en épocas normales. Vale la misma consideración sobre la información aportada por los sensores de la Constelación Matutina, del S.A.C.-C. en particular, y del Siasge, que para el fenómeno de inundaciones.- Incendios: Los instrumentos A.V.H.R.R. y Modis de las plataformas N.O.A.A. y Terra respectivamente permiten determinar, a muy bajo costo, los cambios térmicos en la superficie asociados a incendios. Los puntos calientes pueden así ser rápidamente volcados en mapas en extensiones tan grandes como 3000 km x 4000 km. Con base en los mismos índices mencionados para las sequías se establecen índices de riesgo de incendios forestales o de pasturas desde el espacio. Recientemente fue demostrado el valor del instrumento SeaWiFS para detectar el humo de los incendios. Las cámaras de alta sensibilidad en el visible, como la que está actualmente funcionando en el S.A.C.-C., y en el infrarrojo permiten hoy en día tomar imágenes nocturnas en esa banda del espectro. Esto aumenta la cobertura temporal del fenómeno a la vez que agrega información útil para discernir el tipo de incendio. En la misión S.A.C.-D. se incluirá una cámara de infrarrojo térmico que permite la detección temprana de focos de incendios.- Erupciones volcánicas. Las erupciones volcánicas así como los parámetros de su pluma eruptiva (altura, temperatura, masa etc.) pueden ser determinadas precozmente usando diversos instrumentos localizados en plataformas satelitales. El conocimiento detallado de la historia eruptiva de un volcán activo determinado, sumado a la disponibilidad de información satelital permiten el uso de modelos matemáticos, desarrollados por los vulcanólogos, que permiten predecir el comportamiento de la dispersión de las cenizas y los flujos piroplásticos. Esto permite dar las alertas tempranas para la aeronavegación y las poblaciones que puedan ser afectadas. La interferometría radar de precisión permite medir desde el espacio desplazamientos de terreno del orden, en ciertas condiciones, de algunos milímetros. Es posible así monitorear el “inflamamiento” del cono de los volcanes previo a la erupción y permite seguir el desplazamiento del manto de lava. Los satélites meteorológicos permiten seguir el movimiento de las nubes de cenizas. Los canales infrarrojos cercanos y térmicos permiten evaluar la temperatura de las bocas de los volcanes en actividad. Los instrumentos de la Constelación Matutina, formada por el satélite argentino S.A.C.-C. y los norteamericanos Landsat 7, Terra y EO-1, aportan información muy valiosa para el seguimiento de las nubes de cenizas y determinación de temperatura en la boca de los volcanes.- Derrames de petróleo: Si bien los derrames de petróleo sobre la superficie del agua son detectables mediante los sensores activos de radar (S.A.R.) a bordo de las plataformas E.R.S. o RadarSat, esta información es insuficiente para la Argentina, por lo que la Conae contempla incorporar a su constelación propia, satélites con sensores de este tipo a partir del 2005, con la serie Saocom que forma parte del Siasge (Sistema Ítalo Argentino de Gestión de Emergencias) junto a la Agencia Espacial Italiana (A.S.I.).- Terremotos: La energía que se libera en los terremotos se acumula con meses y aún años de anticipación en forma de tensiones de la corteza terrestre. Actualmente, la detección directa de estas tensiones o de cuando alcanzarán niveles críticos no son fáciles de pronosticar. Sin embargo, la tecnología con base en satélites podría ser capaz de dar una alerta temprana de terremotos, principalmente utilizando la metodología de Interferometría de Radar de Apertura Sintética. Cada aplicación requiere, sin embargo, de sensores con características específicas en términos de resolución espacial, espectral o temporal. En este sentido, si bien es posible utilizar, para el manejo de desastres, gran parte de la información espacial disponible, aún resta mucho para optimizar las plataformas y sensores espaciales de acuerdo con su uso específico en cada situación, particularmente para la Argentina. Las necesidades propias de Argentina de mediano y largo plazo en materia de gestión de emergencias apuntan a:- Uso generalizado de constelaciones y sistemas de constelaciones de satélites para poder disponer de una revisita lo más frecuente posible, manteniendo una resolución espacial alta.- Optimizar el rápido acceso a bases de datos y a la rápida disponibilidad de productos estándar orientados a diversos tipos de catástrofes con la posibilidad de fusionar e integrar datos de diversas fuentes en tiempo casi real.- Acceso inmediato a imágenes de alta resolución, ópticas y especialmente de radar en los casos de presencia de nubes, para el diagnóstico y evaluación de daños.- La implementación de amplias constelaciones de satélites autónomos con inteligencia a bordo que se encuentren especializados en la detección y diagnóstico de situaciones de riesgo específicas y la transmisión a tierra de los productos estándar.- El desarrollo de modelos avanzados, para la prevención, la alerta precoz y la predicción de la evolución temporal del fenómeno.1.4.4. Oferta de las misiones de la Conae - Ciclo III.NdeR.: No se publican cuadros (ver B.O. del 26/5/2005).1.5. Ciclo IV: Vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales1.5.1. Definición y alcance. Este ciclo está orientado a las aplicaciones en estudios climáticos y del cambio global atmosférico en general y comprende además toda la información relacionada con la vigilancia del medio ambiente en lo referido a la contaminación del suelo, del aire, del mar y los ríos por causas naturales y antropogénicas. Se encuentra comprendido el relevamiento de la emisión y concentración de gases de efecto invernadero (G.E.I.), así como la modificación de la capa de ozono, tanto en sus aspectos globales, como en los

regionales y nacionales. También abarca el relevamiento de la información ambiental que sirva para la vigilancia y seguimiento de la explotación de recursos naturales en tierra y mar tanto para fines científicos como para garantizar su explotación sustentable y evitar la depredación.

1.5.2. Usuarios principales.- El Servicio Exterior (apoyo técnico y asesoramiento para compromisos internacionales).- Organismos del Gobierno Federal encargados de política ambiental.- Instituciones de investigación y universidades.- Organismos públicos nacionales y provinciales relacionados con la supervisión de la explotación de recursos naturales.- Organismos y empresas que requieren estudios de impacto ambiental.- Organismos dedicados a estudios climáticos y meteorológicos.

1.5.3. Análisis prospectivo.La problemática del calentamiento global ha dado lugar a diversas medidas y recomendaciones de organizaciones internacionales. La Argentina ha participado en foros y reuniones especializadas comprometiéndose a realizar determinadas acciones tales como llevar la contabilidad de las emisiones que se realizan en su territorio. También es probable que participe en tareas de vigilancia y monitoreo de temas ambientales. Es cada vez más necesario el desarrollo de criterios propios en este tema, respaldados por avales técnicos y relevamientos propios.Vinculado con los gases de efecto invernadero, para sus estudios indirectos importa entre otros: las mediciones de la cubierta vegetal terrestre y sus modificaciones, frecuencia, intensidad y extensión del quemado de biomasa, variación anual del clima, inundaciones, cambios de la hidrología global y patrones de humedad del suelo en tierras húmedas, los cambios de fuentes biogénicas en suelos y vegetación, mediciones del color del océano que se relaciona con la productividad biológica marina. Asimismo importan las mediciones directas de la concentración y distribución de los G.E.I. (Gases de Efecto Invernadero), y de ozono en la atmósfera.Tanto Europa cuanto los EE.UU. tienen en órbita y planean para proyectos futuros una serie de satélites para el monitoreo mundial de esta problemática. Dentro de la próxima década, habrá una gran disponibilidad de información en la materia y será necesario utilizar modelos y sistemas para el procesamiento de la misma.En otro orden, es previsible un incremento regular y sostenido de la demanda del sector público de estudios ambientales no sólo por la natural preocupación por estos temas sino porque además los mismos son crecientemente requeridos por los organismos internacionales (Banco Mundial, B.I.D.) para acceder a líneas de crédito.La vigilancia del medio ambiente comprende estudios de contaminación debidos tanto a escapes gaseosos como a derrames accidentales o a la acción regular de la industria o de las grandes concentraciones urbanas.Las herramientas para seguir la contaminación o degradación de suelos son las mismas que se requieren para el Ciclo de Información I, ligado a la producción y explotación agropecuaria. En este punto es previsible que se torne importante la utilización de información hiperspectral ya que de ese modo es posible seguir el inventario químico de los suelos.El impacto de los efluentes de las explotaciones mineras o de industrias directamente ligadas a las mismas (cementeras, caleras, explotación de canteras, etc.) posee esos mismos requerimientos a los que se debe agregar una mayor resolución espacial.El seguimiento de la contaminación marina por derrames de hidrocarburos o por la limpieza de bodegas y tanques de grandes embarcaciones puede llevarse a cabo muy eficazmente con el uso de imágenes de radar ya que detectan primordialmente un cambio en las ondas características de la superficie del agua que se producen como consecuencia del derrame.Si bien la disponibilidad de imágenes multiespectrales o de muy alta resolución hace posible el seguimiento de normas o políticas ambientales, la principal herramienta para su real implementación es el uso regular y difundido de sistemas de información y la configuración de extensas bases de datos con elementos que hoy se encuentran disponibles.En el curso de la próxima década, la disponibilidad de información adicional generada por los nuevos y más precisos sensores y la posibilidad de formación de especialistas en nuestro país permitirá una fuerte focalización en el procesamiento de la información espacial y la elaboración de modelos dinámicos propios, tanto globales como regionales, de procesos y fenómenos atmosféricos y climáticos y su interacción con las actividades sociales y económicas. La actividad de estos grupos es la que irá precisando con mayor detalle los nuevos sensores específicos a este ciclo.

1.5.4. Oferta de las misiones de la Conae - Ciclo IV.NdeR.: No se publican cuadros (ver B.O. del 26/5/2005).

1.6. Ciclo Va) Cartografía, geología y producción minera;b) Planificación territorial, urbana y regional;c) Infraestructura para trazado de caminos y líneas férreas.

1.6.1. Definición y alcance.El presente ciclo abarca la teledetección y procesamiento de información relevante para:

a. Cartografía, geología y producción minera: Incluye estudios en geología, y aplicaciones a exploraciones mineras comprendiendo las aplicaciones para explotaciones petroleras y de gas. También incluye los estudios para el tendido de oleoductos y gasoductos y la cartografía.

b. Planificación Territorial, Urbana y Regional: En el presente ciclo está también comprendido el procesamiento de información como soporte para actividades de planificación territorial, urbana y regional, abarcando obras de infraestructura tales como el tendido de líneas de alta tensión y de telefonía, así como grandes obras hidráulicas y canales que desagotan grandes extensiones de agua.

c. Infraestructura para trazado de caminos y líneas férreas: Comprende toda la información relevante para el trazado de las vías de transporte y comunicación en un todo de acuerdo con el respeto del paisaje natural.Se excluyen los aspectos ambientales que están comprendidos en el Ciclo IV.

1.6.2. Usuarios principales.a) Organismos públicos y privados dedicados a la exploración y explotación minera, de petróleo y gas.b) Organismos dedicados a planificar, construir u operar centrales hidroeléctricas.c) Organismos dedicados a estudios geológicos y mineros.d) Organismos dedicados a la

planificación territorial regional y urbana.e) Organismos dedicados a Obras de infraestructura (tendido de líneas de alta tensión, construcciones viales, ferroviarias, ductos, redes de telecomunicaciones, construcción de puertos y emprendimientos turísticos).

1.6.3. Análisis Prospectivo.Las imágenes registradas desde satélites proporcionan una información muy útil para la cartografía geológica debido a la visión sinóptica de grandes áreas en idénticas condiciones de iluminación, especialmente en la detección de estructuras y accidentes de dimensiones regionales. La mejor resolución espacial y la visión estereoscópica que se han introducido en satélites como Envisat y Terra (Aster), permite realizar una interpretación más precisa en cartografías a mayores escalas.El carácter multispectral de los datos satelitales es importante en las investigaciones geológicas. Los estudios espectrales permiten discriminar litologías y establecer diferencias en suelos y rocas sobre la base de su composición mineralógica. Esta información constituye un aporte valioso hasta determinante en la exploración geológica, minera y petrolera.En regiones cuya cobertura de nubes es importante, las imágenes de radar aportan información relevante sobre la superficie terrestre y oceánica permitiendo identificar morfología del terreno, humedad relativa, extensión de inundaciones, ubicación y desplazamiento de derrames de combustibles en el mar entre otros datos necesarios para los estudios y monitoreo geológico-ambientales. Por otra parte, determinadas bandas de microondas, como la banda L de los Saocom, permiten recibir información hasta algunos metros de profundidad (-3 m) en zonas desérticas, lo que es de gran relevancia en el estudio de afloramientos.En cuanto a la exploración el hecho de que se aumente cada vez más la resolución espacial, hace prever el aumento del uso de imágenes provenientes de satélites. Para las tareas de campo, cuanto más detallada sea la escala de la imagen satelital, mejor. Actualmente el geólogo de campo sale al terreno con imágenes a escala 1:50.000. Podemos esperar que esto se mejore y se llegue a escalas 1:10.000 o 1:5.000 provistas directamente por información espacial.Otro aspecto a tener en cuenta es la mejoría de la georeferenciación de las imágenes, las cuales se emitirán con una exacta referencia de las coordenadas geográficas para cada píxel de la imagen. Las imágenes de S.A.R. sirven para prospección en zonas con cobertura vegetal densa. Todo esto es de gran importancia para la Planificación Regional y la Planificación Urbana, así como para trazado de nuevas rutas, a fin de tener en cuenta la inclusión de zonas pobladas, y vías de comunicación en el territorio nacional en un marco de conservación ambiental, un todo de acuerdo con el respeto del paisaje natural.Teniendo en cuenta programas nacionales de cartas geológicas, proyectos municipales, provinciales, regionales e internacionales de cartografía geológica y de redes viales en los satélites de futura generación, es de suma importancia contar con:- Alta resolución espacial (cartas geológicas 1:100.000, 1:50.000, estudios de impacto ambiental geológico y monitoreo de desastres 1:25.000, 1:10.000).- Alta resolución en datos multispectrales (exploración minera y petrolera, estudios de peligrosidad o riesgos geológicos).- Datos hiperespectrales (exploración minera y petrolera).- Datos de microondas (cartografía geológica y temática, estudio, monitoreo y mitigación de inundaciones, deslizamientos de tierra, y otros procesos de remoción en masa en regiones con persistente cobertura de nubes y/o densa cubierta de bosques).- El uso del infrarrojo térmico para la detección de minerales y de aguas subsuperficiales para explotaciones mineras.- La constitución de S.I.G. para la logística de las explotaciones mineras, y trazado de vías de comunicación.- El refinamiento de la precisión de modelos digitales de terreno obtenidos de la información espacial, provenientes de interferometría de radar.- Trazado de conductos (gasoductos, oleoductos, líneas de alta tensión).- Trazado de caminos.

1.6.4. Oferta de las misiones de la Conae - Ciclo V.NdeR.: No se publican cuadros (ver B.O. del 26/5/2005).

1.7. Ciclo VI: Gestión de salud

1.7.1. Definición y alcance.Existen tres grandes líneas en las cuales la tecnología espacial puede ayudar a resolver problemas vinculados a la Salud Humana. Éstas son:I) La Telemedicina, o medicina a distancia donde los avances tecnológicos en el área de la atención de astronautas puede ser utilizada en servicios de salud a distancia.II) El uso de información espacial en caso de emergencias sanitarias vinculadas con catástrofes naturales o accidentes provocados por el hombre.III) La Epidemiología Panorámica que consiste en el desarrollo de modelos predictivos de riesgo de enfermedades humanas a partir de la combinación de información satelital y datos de terreno.La Epidemiología Panorámica, que es la utilización de información proveniente de sensores remotos para construir, complementada con datos de campo, modelos predictivos de riesgo de enfermedades humanas, constituye una nueva herramienta de vigilancia sanitaria sobre la cual se ha centrado el presente Ciclo. El uso de información espacial para el caso de emergencias sanitarias se encuentra dentro del Ciclo de Información Espacial para la Gestión de emergencias.La epidemiología panorámica surge como un aspecto novedoso de la observación de la Tierra mediante sensores a bordo de satélites y su objetivo es la obtención de parámetros ambientales para relacionarlos con el desarrollo de enfermedades y vectores mediante el uso de modelos numéricos. Más aun, utilizando este tipo de modelos combinados con técnicas de alta prestación es posible el desarrollo de Sistemas de Alerta Precoz en Salud, lo que se traduce en un gran beneficio para la prevención de las enfermedades.Existe un acuerdo entre la Conae y el Ministerio de Salud de la Nación (Oficina de Coordinación Nacional para el Control de Vectores de Enfermedades Humanas, encargada de los programas nacionales de control de vectores) con el objetivo de desarrollar esta actividad y el uso de sus resultados en los programas nacionales de control de vectores.

1.7.2. Usuarios principales.- Organismos del Gobierno Federal encargados de política de salud.- Instituciones de investigación y universidades.- Organismos

provinciales con responsabilidad en el área de salud.- Organismos públicos y privados dedicados a la problemática de planificación sanitaria.1.7.3. Análisis prospectivo.La Epidemiología panorámica, consiste en el desarrollo de modelos predictivos de riesgo de enfermedades humanas a partir de la combinación de información satelital y datos de terreno. Recientemente, el creciente ritmo de cambio del medio ambiente ha alterado dramáticamente los patrones relativos a la salud humana tanto a escalas comunitarias, regionales como globales. La reaparición de viejas afecciones tales como la malaria y la fiebre amarilla, así como la aparición de enfermedades como la leishmaniasis o el hantavirus, ilustran el impacto que pueden tener los cambios en el medio ambiente inducidos por el hombre sobre el mapa de la salud humana. Reconociendo estas tendencias las organizaciones de salud están interesadas en el desarrollo e implementación de nuevas herramientas de vigilancia sanitaria.Muchos de los parámetros asociados con cambios en el medio ambiente y patrones de enfermedades pueden ser sensados remotamente por instrumentos a bordo de los satélites, y luego modelados espacial y/o temporalmente con software especial.La teoría detrás de la Epidemiología Panorámica se basa en que conociendo las condiciones de vegetación, climáticas, ecológicas y geológicas necesarias para el desarrollo de un determinado agente patógeno en la naturaleza, se puede usar una visión de tipo global para identificar la distribución espacial y temporal de riesgo de enfermedad. Los elementos claves del medio ambiente como la elevación, temperatura, lluvia y humedad, influyen sobre la presencia, el desarrollo, la actividad y longevidad de vectores reservorios de la enfermedad y sus posibles relaciones con el hombre. Los tipos y estados de la vegetación y su distribución, dependientes de las variables mencionadas anteriormente, pueden ser sensadas en forma remota como elementos de una visión panorámica que posibilitan la creación de modelos espaciales de relación.1.7.4. Oferta de las misiones de la Conae - Ciclo VI.NdeR.: No se publican cuadros (ver B.O. del 26/5/2005).2. *LOS PROGRAMAS DE ACCIONES CONCERTADAS*La Conae como organismo del Gobierno nacional, debe coordinar sus acciones tanto con el resto de la Administración Nacional como con los Gobiernos provinciales. Para ello se han incluido los siguientes programas que involucran acciones que la Conae debe concertar con otras ramas del sector público nacional y provincial.El objetivo de los presentes programas es coordinar acciones para la formación de recursos humanos y el desarrollo de tecnologías en el área espacial, así como la mejora de la gestión pública mediante el uso de la información espacial. De momento se han establecido los siguientes programas:- Programa de Acciones Concertadas para el funcionamiento y desarrollo del Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich.- Programa de Acciones Concertadas con Provincias.- Programa de Acciones Concertadas para apoyo a la Administración Pública nacional y el Ordenamiento Fiscal.- Programa de Acciones Concertadas como herramienta de Política Exterior y para la conformación de una Entidad Espacial Regional.2.1. Programa para el Funcionamiento y Desarrollo del Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario GulichConsiderando algunas de las principales características de nuestro territorio, no cabe duda del concepto, ya establecido en el primer Plan Espacial, de “país espacial”, esto es, de la necesidad que tiene la Argentina de la utilización de la información generada desde el espacio.De allí que el Plan Espacial Nacional está enfocado hacia la generación de los Ciclos de Información Espacial, con los Ciclos referidos a la utilización de la información espacial para la gestión de emergencias y de la salud como los más relevantes. La generación de los C.I.E.s. requiere de proyectos de avanzada, en el límite del conocimiento, con el manejo de instrumentos de cálculo de alta prestación, dentro del marco adecuado para la formación avanzada de profesionales.Sobre la base de estos conceptos, la Conae ha implementado un centro de excelencia, el Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich, con los objetivos básicos de realización de investigaciones científicas y desarrollos tecnológicos y la formación de recursos humanos en el campo espacial.La constitución del Instituto Gulich es un proyecto conjunto entre la Conae y la Universidad Nacional de Córdoba, con sede en el Centro Espacial Teófilo Tabanera que la Conae posee en la provincia de Córdoba, con fuerte apoyo del gobierno italiano, estando previsto en el mediano plazo su transformación en un centro de excelencia para todos los países de la región.2.1.1. Objetivo del programa.Este Programa tiene como objetivo la generación de conocimientos de avanzada, el desarrollo de aplicaciones innovativas de la información espacial y de formación de recursos humanos de excelencia, enfocado al soporte y desarrollo de los C.I.E.s, a través del Instituto de Altos Estudios Mario Gulich.Las actividades del Instituto, en esta primera etapa, abarcan la utilización de la tecnología y la información espacial en dos grandes áreas:- Manejo de emergencias de origen natural y antropogénico, particularmente en las etapas de prevención y alerta temprana. Desarrollo de modelos de procesos ambientales.- Resolver problemas vinculados a la salud humana, especialmente en la epidemiología panorámica (determinación de zonas de riesgo de enfermedades endémicas).Para el desarrollo de ambas áreas se implementan programas multidisciplinarios y multiinstitucionales para el monitoreo y la prevención y alerta temprana, en todo el territorio nacional, utilizando datos espaciales, modelísticos y herramientas de S.I.G., teniendo en cuenta las posibilidades que ofrecen las técnicas de computación paralela y las herramientas y métodos de programación especializadas, disponibles en el Instituto Gulich.Dadas las características multidisciplinarias de estos programas, en paralelo con su ejecución, se plantea un entrenamiento tendiente a la nivelación en el alcance de las capacidades específicas y de los conocimientos mínimos de los distintos participantes respecto de las diferentes disciplinas y a la incorporación de nuevos conceptos necesarios para lograr los objetivos propuestos.La ejecución de los programas

se desarrollan en forma descentralizada entre el Instituto Gulich y las sedes de las Instituciones participantes.2.1.2. Papel de la Conae y de sus contrapartes nacionales e internacionales.La constitución del Instituto Gulich forma parte de las acciones previstas en la primera versión del Plan Espacial Nacional, un pilar fundamental para cumplir los objetivos de la generación de los Ciclos de Información Espacial.Como proyecto conjunto entre la Conae y la Universidad Nacional de Córdoba, ambas desempeñan un papel primordial en la selección de las áreas iniciales de trabajo y en su implementación práctica, siendo además la Universidad quien da el marco académico del Instituto.Otros entes y organismos nacionales que tienen una importante participación en el programa son:i) El Sifem (Sistema Federal de Emergencias) quien participa con los entes nacionales y provinciales que lo conforman tanto en la elaboración de los productos generados como en su utilización, siendo el Instituto Gulich su brazo académico.ii) El Ministerio de Salud de la Nación, quien participa en las áreas de epidemiología panorámica y en la utilización de la información espacial en emergencias sanitarias vinculadas con catástrofes.En la formación del Instituto se cuenta, además, con la cooperación del más alto nivel internacional, entre los que se destaca la participación de la Agencia Espacial Italiana (A.S.I.), contraparte de la Conae en la conformación del sistema Siasge (Sistema Ítalo Argentino de Satélites para la Gestión de Emergencias). La A.S.I. tiene una participación activa en el funcionamiento del Instituto.En relación con el tema de emergencias, tanto para el desarrollo de sistemas de información como el de herramientas para su generación, existen proyectos en curso o en preparación con las agencias espaciales de Estados Unidos, Canadá, Alemania, Francia, Bélgica, Reino Unido, Brasil y la Agencia Espacial Europea (E.S.A.).Referido al programa de epidemiología panorámica, el área temática de aplicaciones avanzadas de la tecnología espacial para la salud ha sido incluida para desarrollar investigación científica, aplicaciones, educación, y el desarrollo de tecnologías vinculando el área Espacial y el área de Salud dentro de los lineamientos definidos por la Conae.Los objetivos específicos de esta área son:- Expandir el uso de las tecnologías espaciales por parte de la comunidad dedicada al cuidado y prevención de la salud humana, a través del entrenamiento, educación, proyectos de aplicación, y transferencia directa de tecnologías y conocimientos a organismos de investigación y/o control y universidades.- Asistir a los investigadores en el campo de la salud en el uso de las facilidades de la Conae Instituto Gulich, para alcanzar sus logros y objetivos.- Evaluar las tecnologías espaciales existentes para el uso en las investigaciones en el área de la salud y contribuir a desarrollos específicos y sus aplicaciones.2.1.3. Modo de implementación.El Instituto Gulich promoverá y realizará investigación y docencia en las áreas explicitadas en las secciones anteriores, mediante las siguientes acciones:i) Capacitación de profesionales de la Conae y del Sifem;ii) Realización de jornadas y cursos en los temas de Emergencias y Epidemiología;iii) Realización de tesis de maestría, doctorales y de capacitación postdoctorales dentro de los proyectos de investigación y desarrollo;iv) Establecimiento de carreras especializadas y programas de licenciatura y de doctorado.Cabe destacar que, dado que los cursos se desarrollan en la frontera del conocimiento, estos son armados, en esta etapa, en forma no tradicional, con características multidisciplinarias y participación directa en el aporte de información tanto de los profesionales que dirigen los mismos, profesores en terminología tradicional, como de los profesionales que asisten a las clases, alumnos en terminología tradicional, bajo el concepto “todos enseñan, todos aprenden”.Las áreas de investigación y desarrollo que se consideran prioritarias en esta fase, se describen a continuación.- Gestión de Emergencias:Una computadora de última generación de muy alta prestación (H.P.C. de procesamiento paralelo) será utilizada para la elaboración de modelos matemáticos aplicados a la información espacial en el manejo de emergencias (inundaciones, incendios, terremotos).La implementación de nuevas aplicaciones, con énfasis en el desarrollo de modelos matemáticos que permitan prevenir las situaciones de emergencias o dar un alerta temprana con suficiente antelación, es uno de los elementos básicos del Sifem, por lo que se ha establecido que el Instituto Gulich sea el brazo académico del Sistema Federal de Emergencias.La participación de la A.S.I. en la implementación de esta temática del Instituto se manifiesta en la provisión de una computadora H.P.C., en la participación de profesores especializados en los temas que abordará el Instituto y en becas para perfeccionamiento de profesionales argentinos en Italia.- Salud:Existen tres grandes líneas en las cuales la tecnología espacial puede ser utilizada para resolver problemas vinculados a la salud humana:- La Telemedicina, o medicina a distancia, que tiene un relevante desarrollo en nuestro país, particularmente en la Universidad de Córdoba, como consecuencia del programa desarrollado conjuntamente con la Conae, la Comunidad Económica Europea y la Agencia Espacial Alemana (D.L.R.).- El uso de la información espacial en caso de emergencias sanitarias vinculadas con catástrofes naturales o accidentes provocados por el hombre. Este punto está íntimamente relacionado con el tema general de la gestión de emergencias.- La Epidemiología Panorámica, o utilización de la información proveniente de los sensores remotos a bordo de satélites, para elaborar, complementado con las correspondientes validaciones de campo, modelos predictivos de riesgo de enfermedades humanas.2.1.4. Proyectos para Desarrollos MultiDisciplinarios y Multi Institucionales (Demudin).2.1.4.1. Propuesta Demudin de Modelos de Alerta Temprana (Inicio y Evolución) en Emergencias Naturales: Incendios:- Objetivo general:Desarrollar y validar sistemas para el monitoreo, la prevención y alerta temprana de incendios en Argentina e Italia utilizando datos satelitales, datos espaciales, modelística y herramientas de S.I.G.- Objetivos específicos:Regionalizar el territorio bajo estudio en unidades apropiadas y definir características e

interrelaciones. Definir la necesidad de obtener (dependiendo de las características particulares de cada unidad regional y/o los modelos a utilizar): Todas las capas de información (S.I.G.) para una dada unidad. Una dada capa de información para una dada unidad. Una dada capa de información para todas las unidades. Obtener para cada unidad regional las capas de información necesarias para alimentar los modelos, utilizando datos satelitales y de otras fuentes.

2.1.4.2. Propuesta Demudin de Modelos de Alerta Temprana (Inicio y Evolución) en Emergencias Naturales: Inundaciones:- Objetivo general: Desarrollar y validar sistemas para el monitoreo, la prevención y alerta temprana de inundaciones en Argentina e Italia utilizando datos satelitales, datos espaciales, modelística y herramientas de S.I.G.- Objetivos específicos: Regionalizar el territorio bajo estudio en unidades hidrológicas y definir la relación entre éstas. Definir la necesidad de obtener (dependiendo de las características particulares de cada unidad hidrológica y/o los modelos a utilizar): Todas las capas de información (S.I.G.) para una dada unidad. Una dada capa de información para una dada unidad. Una dada capa de información para todas las unidades. Obtener para cada unidad hidrológica las capas de información necesarias para alimentar los modelos, utilizando datos satelitales y de otras fuentes.

2.1.4.3. Propuesta Demudin de Modelos de Alerta Temprana (Inicio y evolución) en Epidemiología Panorámica:- Objetivos: Muchas de las enfermedades prevalentes en Argentina, así como agentes emergentes o reemergentes (malaria, leishmaniasis, dengue, rickettsiosis, encefalitis virales, F.H.A.) cuentan con distintos vectores ya presentes en el territorio nacional. Sin embargo, hoy se carece de información cierta o actualizada de su repertorio, distribución y variaciones de densidad poblacional. En muchas áreas del conocimiento la capacidad para realizar investigación y vigilancia se ha debilitado fuertemente y en otras sólo se conserva en grupos universitarios sin contacto con el Sistema de Salud. A este cuadro cabe agregar la necesidad de incorporar al sistema de vigilancia nuevas tecnologías que permitan realizar acciones de prevención y control efectivas, eficientes y sustentables (análisis geográfico, ecoclimatológico, etc.). Una red nacional de estudio de vectores, permitir un monitoreo permanente de las poblaciones de artrópodos importantes en salud pública y la validación de modelos de predicción poblacionales. El conocimiento resultante de las actividades estar a disposición de las estructuras asistenciales y diagnósticas locales, provinciales y nacionales, con la suficiente antelación, sobre cambios en el riesgo de transmisión de diversas patologías. Esto permitirá tomar a tiempo medidas focalizadas de detección (vigilancia activa o pasiva), prevención y control, en las condiciones de tiempo, lugar y forma más conveniente, optimizando de esta forma la utilización de recursos. De la misma manera, en su condición de referente, podrá dar respuestas consensuadas, con rigor científicos, ante consultas de los distintos niveles de organización, organismos públicos o privados, entes o individuos. Se espera con ello ayudar a diagnosticar el impacto y proponer las medidas de mitigación o control adecuadas frente a emprendimientos de diverso impacto socioeconómico.- Objetivos generales: Desarrollar estrategias y herramientas sustentables para la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores y roedores, que sirvan de apoyo a las actividades de organismos públicos y privados, municipales, nacionales o internacionales en materias relacionadas con la ejecución de programas para el control de vectores.- Objetivos específicos: Actualizar conocimientos sobre el estado de situación epidemiológica a escala regional sobre vectores y epidemiología de las enfermedades de Chagas, Leishmaniasis y dengue, F.H.A. y hantavirus. Desarrollar sistemas de monitoreo y predicción para la producción de mapas de riesgo de transmisión vectorial de las enfermedades mencionadas, basados en el uso de relevamientos epidemiológicos de terreno, información ambiental producida por sensores remotos y de sistemas de información geográfica. Validar y comprobar la eficiencia de los sistemas de monitoreo y predicción de riesgo, mediante estudios focalizados de infestación e infección vectorial y humana.

2.1.4.4. Otros proyectos. Propuestas de trabajo con la Agencia Espacial Italiana (A.S.I.): i) Proyecto Derrames de petróleo en el mar. Objetivo: Desarrollo de un sistema de alerta temprana de derrames de petróleo. ii) Proyecto Deslizamientos. Objetivo: Desarrollo de un sistema de alerta temprana de deslizamientos.

2.2. Programa con provincias El concepto de que la Argentina es un “país espacial”, establecido en el Plan Espacial Nacional 199-2006, es extensivo a todas las provincias. Todas ellas poseen requerimientos importantes tanto para la supervisión de la producción, como para la vigilancia y explotación de los recursos naturales o para la gestión de emergencias. Por otra parte, cada provincia posee mecanismos y condicionamientos propios tanto sobre la naturaleza de la información requerida como para los modos de canalizar su uso en sus acciones de gobierno. Teniendo en cuenta estos elementos la Conae implementa un programa concertado con los gobiernos de cada provincia mediante el cual se van desarrollando y perfeccionando los usos locales de la información espacial. Este programa se ha denominado “Provincias Espaciales” y, hasta el momento, se han incorporado al mismo las provincias de Santa Fe, Santa Cruz, Córdoba, Entre Ríos y Corrientes.

2.2.1. Objetivos del Programa. El programa posee el objetivo de potenciar progresivamente las capacidades locales de cada provincia para el uso y aprovechamiento de la información espacial, asentando para ello núcleos de expertos que puedan actuar como contrapartes de la Conae en los aspectos técnicos involucrados en el uso y aprovechamiento de información espacial.

2.2.2. Papel de la Conae y de sus contrapartes provinciales. Las contrapartes provinciales de la Conae actuarán en los ámbitos y con las modalidades que consideren convenientes los respectivos gobiernos y propenderán a involucrar a las fuerzas vivas de cada provincia en el uso de la información espacial para resolver los problemas propios de cada región o provincia. Por su parte la

Conae actúa como organismo asesor, promotor y de apoyo en la ejecución, para satisfacer consultas, resolución de los problemas locales o regionales específicos o para responder a demandas particulares en materia de sensores remotos.2.2.3. Modo de Implementación. Este Programa se implementa progresivamente mediante acuerdos marco con los gobiernos provinciales. En los mismos se establecen los lineamientos generales para encauzar la cooperación entre las partes y los modos para coordinar esfuerzos y maximizar la eficiencia del uso de los recursos humanos y de la infraestructura existente. Los acuerdos marco prevén la implementación de convenios específicos que se correspondan con los requerimientos particulares y áreas de interés de cada provincia.2.3. Programa de Apoyo a la Administración Pública y el Ordenamiento Fiscal. En los diversos Ciclos de Información detallados en el cap. II se dan detalles del tipo y naturaleza de datos teledetectados que pueden recolectarse mediante tecnología espacial. Gran parte de los mismos están vinculados a actividades económicas relevantes como la actividad agropecuaria, pesquera, forestal, las explotaciones mineras, o el ordenamiento catastral. El desarrollo de sistemas de información basados en tales datos teledetectados son de gran utilidad para las actividades de planificación, administración tributaria y de bienes públicos, tanto a escala nacional, como provincial y municipal. Sus efectos económicos más importantes se producen cuando son empleados con la adecuada elaboración para fundamentar decisiones relacionadas con inversiones o gestiones. El uso de la información espacial aporta datos que permiten la visualización de la producción agropecuaria y la posibilidad de cuantificarla con un muy buen grado de exactitud, según el área considerada. También permite analizar el impacto de los desastres naturales y así considerar con ecuanimidad la carga tributaria o eventualmente los subsidios. La incorporación de datos de la producción con información catastral permite trasladar esta información al nivel de los contribuyentes y propietarios definiendo el lugar geográfico de las producciones y asignarlas al contribuyente dueño de la misma. Esta información permite también efectuar una valuación precisa de campos e inmuebles y efectuar verificaciones de uso de regímenes de promoción tales como el forestal, agrícola, y minero. Teniendo en cuenta estos elementos la Conae implementa un programa concertado con las diversas áreas de la administración pública nacional mediante el cual se van desarrollando y perfeccionando los usos de la información espacial con el fin de optimizar el uso y asignación de recursos en dichas dependencias así como la recaudación tributaria.2.3.1. Objetivos del Programa. El objetivo del presente programa es concertar acciones tendientes al mejor y más eficaz aprovechamiento de los sistemas de información basados en datos teledetectados para asistir en sus funciones específicas a diversas áreas de la Administración Pública nacional y las oficinas de recaudación y control fiscal. El programa debe tender a:- Mejora de la recaudación de impuestos.- Mejora en la distribución de la carga impositiva (la relación entre la valuación de los campos y su nivel productivo).- Obtención de información anticipada sobre las producciones en curso a los fines de fiscalización.- Clara identificación y cuantificación de los desastres naturales en relación con subsidios u otros programas de asistencia.- Incorporación en el cálculo de los problemas climáticos o períodos de no-producción o para administrar incentivos económicos.- Los cambios del uso de la tierra y su correlación con los impuestos correspondientes.2.3.2. Papel de la Conae y de sus contrapartes. Las acciones en el marco de este programa debe tender a desarrollar contrapartes de la Conae en todas las dependencias especializadas que serán las encargadas de focalizar los desarrollos de sistemas para llevar registro de la información necesaria para el funcionamiento de cada dependencia. Por su parte la Conae actuará como organismo asesor, promotor y de apoyo en la ejecución, para satisfacer consultas, resolución de los problemas específicos o para responder a demandas particulares en materia de sensores remotos.2.3.3. Modo de Implementación. El desarrollo de sistemas de información orientados a los objetivos antes explicitados excede la competencia y las posibilidades de la Conae. Por consiguiente este programa se desenvolverá mediante la suscripción de acuerdos marco con las dependencias especializadas. En los mismos se establecerán los lineamientos generales para encauzar la cooperación entre las partes y los modos para coordinar esfuerzos y maximizar la eficiencia del uso de los recursos humanos y de la infraestructura existente. Los acuerdos marco prevén la implementación de convenios específicos que se correspondan con los requerimientos particulares y áreas de interés de cada provincia.2.4. Programa de Acciones Concertadas como herramienta de política exterior y para la conformación de una entidad espacial regional.2.4.1. Objetivos del programa. Las actividades y proyectos del Plan Espacial Nacional no sólo deben ser efectuados en el marco de la cooperación internacional asociativa, sino que deben ser a su vez herramientas de Política Exterior de nuestro país. Es así que la Conae, como ente del área del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Culto, debe basar todo su accionar en dicho principio. Ello deberá reflejarse tanto en las acciones en el ámbito regional (Mercosur ampliado) como bilateral (acuerdos de cooperación con países y agencias especializadas de todo el mundo) y multilaterales (organismos internacionales).2.4.2. Tareas a implementar. a) Acuerdos con agencias y países. La Conae además de enfatizar e incrementar la cooperación ya existente con diversos países (Alemania, Bélgica, Brasil, Canadá, Dinamarca, España, EE.UU., E.S.A. (Europa), Francia, Italia, Reino Unido y Ucrania) se esforzará por dar impulso a la cooperación con otros países, particularmente con Australia, India, países del sudeste asiático y de la región latinoamericana del Focalae (Foro para la Cooperación América Latina - Asia del Este); b) Con organismos multilaterales se enfatizará la participación con: i) C.E.O.S. (Comité de Satélites de Observación de la Tierra) para la coordinación internacional de las

misiones de observación y programas de estudio del planeta, incluyendo la interacción de estos programas con los usuarios.ii) G.E.O. (Grupo de Observación de la Tierra) formado por organismos gubernamentales con el propósito de mejorar la capacidad global de observación de la Tierra mediante programas internacionales coordinados.iii) Copuos (Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con fines Pacíficos), perteneciente a las Naciones Unidas que se ocupa de la cooperación internacional en el tema.iv) Unesco, para el monitoreo de los sitios declarados Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad.v) Agencias que integran la Carta Internacional “El Espacio y los Grandes Desastres” para asistir en forma coordinada en caso de emergencias.c) Acciones para la conformación de una Entidad Espacial Regional en el ámbito del Mercosur ampliado con el objeto de promocionar, con fines exclusivamente pacíficos, la cooperación entre los estados de la Región en investigación espacial y tecnológica y sus aplicaciones espaciales. Para ello se deberá encarar:i) La elaboración e implementación de políticas espaciales consensuadas de largo plazo para la región;ii) La elaboración e implementación de actividades y programas conjuntos en el campo espacial;iii) Coordinar programas espaciales regionales y nacionales e integrar progresivamente, y lo más completo posible, los programas nacionales con los programas Regionales de la Agencia hacia objetivos comunes.2.5. Resultados por etapas de los Programas de Acción ConcertadaNdeR.: No se publican cuadros (ver B.O. del 26/5/2005).**CAPÍTULO III: LOS CURSOS DE ACCIÓN**En el presente capítulo se indican las tareas y las metas que deben alcanzarse en cada Curso de Acción para cumplir con los objetivos ya indicados en los Ciclos de Información Espacial y las Acciones Concertadas mencionadas en el cap. II.I. **CURSO A: INFRAESTRUCTURA TERRESTRE**1.1. Objetivo generalPoseer capacidad para:- Realizar la Telemetría, el Telecomando y el Control (T.T. y C.) de los satélites de misiones argentinas y de las internacionales con las que se acuerde este tipo de servicio.- Recibir, procesar y almacenar datos obtenidos en misiones de teleobservación que sean pertinentes al cumplimiento de los objetivos generales del Plan Espacial.- Instalar y operar el instrumental y equipamiento de la Facilidad de Integración y Ensayos para la preparación de misiones espaciales.- Promover el uso de la información espacial facilitando la infraestructura física y la tecnología necesaria para su difusión por métodos teleinformáticos.- Sensor información “in situ” (estaciones remotas) para validación de la información espacial.1.2. Definiciones y estrategiaModificación de acciones programadas:- El avance tecnológico operado en materia de redes teleinformáticas hace desaconsejable la implementación de estaciones secundarias denominadas “compactas” tal como estaban previstas en las anteriores versiones del Plan Espacial.- Se debe limitar la instalación de estaciones secundarias de recepción (regionales) sólo a los compromisos preexistentes en relación con la misión S.A.C.-C.- La distribución de estaciones educativas (antenas N.O.A.A. de baja resolución) es considerado en las acciones contempladas en el Curso E (Desarrollo Institucional).Provisión de imágenes por Internet:En reemplazo de sistemas secundarios de recepción se hace recomendable el desarrollo de las herramientas de software y los enlaces de comunicaciones para que la distribución de imágenes, datos e información geográfica se haga por Internet mediante un servidor dedicado a esos fines. El proyecto “ArgServer”, imágenes procesadas para uso agropecuario, y el proyecto GeoServer, imágenes procesadas para uso geológico, están ya disponibles en la página Web de la Conae y debe continuarse y potenciarse en el mediano y largo plazo.Iniciativa Internet II:Se debe encaminar la participación de la Conae en Internet II, que más allá de una simple mejora en la capacidad de transmisión, debe tener en cuenta la participación de herramientas de software y el uso de herramientas desarrolladas por terceros.Por el momento las siguientes áreas pueden requerir no sólo una vinculación de gran ancho de banda en el marco de Internet tradicional, sino la participación en un ambiente de desarrollo tal como está concebida Internet II:i) Manejo remoto de información masiva satelital. Contempla tanto la implementación de nuevos conceptos para bases de información espacial, como la transmisión de la misma y el desarrollo de herramientas para procesamiento amigable de imágenes satelitales a distancia.ii) Control remoto y en tiempo real de bases de telemetría, telecomando y control, o de bases para la ingesta de información satelital y su posterior transmisión, preprocesamiento, archivo y catalogación.iii) Desarrollo de herramientas multimediales para la realización y desarrollo de ingeniería satelital. Dada la participación de la Conae en proyectos espaciales de cooperación internacional estas herramientas permitirían el trabajo en colaboración de grupos de diseño nacionales con contrapartes de otros países.Antenas de avanzada:Teniendo en cuenta que los satélites de observación de la Tierra tienen órbitas que dan lugar a superposiciones en sus pasos, la Estación Terrena Córdoba (E.T.C.) debe ser adaptada, lo que implica en lo inmediato ampliar significativamente la capacidad actual del sistema de ingesta y preprocesamiento de datos satelitales.Por otra parte, debe estudiarse la implementación de un arreglo plano de antenas (A.P.A.) consistente en un sistema de gran número de pequeñas antenas distribuidas en una extensa superficie plana que permita la detección y observación multidireccional de satélites simultáneos mediante un procesamiento intensivo de las señales recibidas por el conjunto de antenas. Esta implementación debe basarse en el estudio técnico y de factibilidad, tarea actualmente en curso.Sistemas alternativos para Telemetría, Telecomando y Control (T.T. y C.):El advenimiento de sistemas de telefonía celular de alcance global apoyados en una red de satélites en órbitas de baja altura permite concebir sistemas de Telemetría, Telecomando y Control (T.T. & C.) basados en los mismos. De ser técnicamente viable un sistema de esta naturaleza, el mismo ofrece ventajas apreciables pues

permitiría desvincular la implementación de estas funciones de una estación terrestre y su consiguiente infraestructura. Deben por consiguiente encaminarse estudios de factibilidad técnica de estos sistemas para su eventual implementación en consonancia con el avance internacional de sistemas globales de comunicación. Integración de la Misión Saocom y de la serie S.A.C. Se programará la integración de la misión Saocom en las facilidades de San Carlos de Bariloche y las del Centro Espacial Teófilo Tabanera (C.E.T.T.). Estas tareas deben acompañarse con el montaje de la infraestructura correspondiente. Los ensayos ambientales serán efectuados utilizando en principio las instalaciones especializadas de Brasil. Los ensayos del S.A.R. (Radar de Apertura Sintética) en Banda L se realizarán en facilidades "ad hoc" en Argentina e Italia. Operación de estaciones terrenas y prestación de servicios tecnológicos: Se continuarán realizando las tareas operativas regulares de adquisición de datos satelitales y operación de sistemas de Telecomando, Telemetría y Control de Satélites, incluyendo la recepción y archivo de imágenes satelitales y la generación de productos de alto valor agregado. Mediante la implementación de nuevos sistemas y la automatización de la Estación Terrena Córdoba se busca la mayor eficiencia de operación reduciendo al máximo los costos operativos. Estación Terrena Austral: Esta estación comprende dos sitios geográficos: i. Estación Terrena en Tierra del Fuego. Se instalará la Estación Terrena de Tierra del Fuego de Telemetría, Telecomando y Control y de recepción de datos de imágenes satelitales, hito fundamental establecido en el Plan Espacial, lo que permitirá la cobertura de todo el territorio nacional, incluyendo el sector antártico. ii. Estación Terrena en la Antártida Argentina. La instalación de esta estación con capacidad para T.T. & C. y recepción de datos sería muy conveniente, dado por la latitud. Sin embargo es necesario encontrar soluciones confiables a las dificultades técnicas para una instalación de tal género. Se prevé que los estudios pertinentes permitan una decisión e incluirlo en la próxima revisión del Plan Espacial Nacional. 1.3. Acciones y cronograma: Infraestructura terrestre NdeR.: No se publican cuadros (ver B.O. del 26/5/2005). 2. **CURSO B: SISTEMAS SATELITALES** 2.1. Objetivos Proveer a través de misiones satelitales propias los medios para satisfacer requerimientos específicos de nuestro país en las áreas de teleobservación, comunicaciones y ciencias básicas, que no se ven satisfechos por la oferta de sistemas existentes. 2.2. Definiciones y estrategia El objetivo de completar los Ciclos de Información Espacial mencionados en el cap. II, conlleva a privilegiar la realización de: Misiones para observación de la Tierra: con una creciente resolución espacial y temporal y alta sensibilidad radiométrica, tanto en el rango óptico como de las microondas, y la posibilidad de operar con disponibilidad de alta potencia. Gestión de emergencias: La gestión de emergencias y catástrofes impone requerimientos muy exigentes en materia de revisita y de producción y uso de sistemas de información. La tasa de revisita se optimiza mediante la cooperación internacional para la integración de constelaciones. En materia de sensado remoto la máxima prioridad debe orientarse a la detección de puntos calientes y riesgos de incendio y al monitoreo de inundaciones. Integración de constelaciones y sistemas: Las misiones contempladas en el presente curso de acción deben en lo posible adecuarse para la integración de constelaciones y sistemas de satélites para la observación de la tierra. Las especificaciones tanto de los parámetros orbitales como de las cargas útiles deben tener en cuenta este hecho. Misiones Tecnológicas: Es recomendable considerar la realización de misiones tecnológicas con satélites de bajo costo y mínima complejidad, especializadas en la prueba y validación tecnológica de subsistemas, instrumentos especiales, cargas útiles o sensores, como parte de la ejecución de las misiones principales del presente curso de acción. Objetivos y proyectos científicos: Las misiones deben contemplar el transporte y operación de cargas útiles destinadas a proyectos científicos en astronomía, física del medio interplanetario, geofísica u otros fines, en la medida que ello no implique incrementos significativos de costos respecto del objetivo principal. Esto constituye una excelente oportunidad para promover un intercambio creativo con la comunidad científica nacional tendiente a su continua participación en la actividad espacial. La estrategia global a seguir para encuadrar el desarrollo de las misiones propias ha sido definida en la versión anterior del Plan Espacial y establece que el planeamiento de las mismas debe basarse en los siguientes tres conceptos rectores: - Complementariedad: Las misiones locales deben complementar la información disponible internacionalmente definiendo objetivos concretos y precisos orientados a satisfacer necesidades locales y regionales. Los sensores deben ser diseñados para recolectar información que posean características espectrales, espaciales, temporales y radiométricas que sean complementarias de aquellas que están disponibles. - Compatibilidad: La información obtenida con las misiones propias deberá ser compatible con la disponible a través de la oferta internacional. - Continuidad: Sucesivas misiones locales deben ser compatibles entre sí y deben tender a preservar la continuidad de los servicios ofrecidos a los usuarios. 2.3. Misiones de teleobservación programadas por la Conae La Conae ha definido dos familias de misiones satelitales en teleobservación, según los instrumentos argentinos principales que llevan a bordo: la serie S.A.C. con instrumentos argentinos centrados en el rango óptico, y la serie Saocom con instrumentos argentinos centrados en el rango de microondas (radar). En ambas series se han previsto tanto acciones de cooperación internacional como la integración de constelaciones y sistemas. Asimismo, se considera la inclusión de una tercera familia, la serie S.A.R.E., con revisitas de alta frecuencia para aplicaciones específicas. S.A.C.-C.: Esta misión se encuentra ya en fase de operación dando lugar por consiguiente a las tareas de uso y disseminación de la información recogida. El lanzamiento fue realizado por la N.A.S.A. el 21 de noviembre del 2000 y todos sus subsistemas funcionan acorde a las

especificaciones de diseño. La vida útil estimada para el cálculo de la T.I.R. es de 4 años. Es una misión de observación terrestre en colaboración entre la Conae y la N.A.S.A. Los instrumentos de observación terrestre, todos provistos por la Conae, son: la Cámara Multiespectral de resolución Media (M.M.R.S. - Multispectral Medium Resolution Scanner), la Cámara Pancromática de Alta resolución (H.R.T.C. - High Resolution Technological Camera) y la Cámara de Alta Sensibilidad (H.S.T.C. - High Sensitivity Technological Camera). La M.M.R.S. es una cámara multiespectral con 5 bandas en el visible e infrarrojo con dos modos de operación, un modo de resolución intermedia (175 m) y otro de menor resolución (350 m). La faja del barrido tiene un ancho de 360 km y la cámara puede almacenar hasta 12.000 km de longitud de la faja de barrido. La H.R.T.C. adquiere imágenes pancromáticas (de 400 a 900 nm) de alta resolución (35 m) por sobre las porciones exploradas por la M.M.R.S. La H.S.T.C. permite tomar imágenes de alta sensibilidad en el espectro visible aún durante la noche lo que lo hace un instrumento sumamente eficaz para detectar y monitorear incendios y efectuar estudios de tormentas eléctricas. El principal objetivo observacional de esta misión es el estudio de los ambientes terrestres y marinos sobre el territorio argentino. Sus imágenes son usadas para evaluar los procesos de sequía y desertificación, predecir y monitorear la producción agrícola, monitorear inundaciones, detectar contaminación (fuentes y extensión) e incendios y estudiar la productividad en áreas costeras y fluviales. Esta plataforma lleva además a bordo instrumentos de N.A.S.A. (E.E.U.U.), A.S.I. (Italia), C.N.E.S. (Francia), D.S.R.I. (Dinamarca). Su órbita cuasipolar y heliosincrónica ha sido definida para formar parte de la Constelación Matutina (A.M.) juntamente con los satélites de N.A.S.A. Landsat-7, EO-1 y Terra.S.A.C.-D.: El objetivo de esta Misión es contribuir a la comprensión de la totalidad del sistema Terrestre y las consecuencias de los cambios naturales y los inducidos por el hombre en el medio ambiente del planeta. Las mediciones realizadas por la misión Aquarius/S.A.C.-D. contribuirán a una mejor interpretación de la circulación oceánica y a la predicción de los cambios en dicha circulación, así como su efecto sobre el clima de la Tierra y el ciclo hídrico. El observatorio Aquarius/S.A.C.-D. consta del vehículo espacial S.A.C.-D., provisto por la Conae, el instrumento Aquarius de la N.A.S.A., consistente en un radiómetro en banda L y un scaterómetro en banda S para la determinación de la salinidad del mar y los instrumentos de la Conae que incluyen una cámara de nueva tecnología de barrido en el infrarrojo, dos radiómetros en banda K (23.8 y 37 GHz), que proporcionarán mediciones complementarias de temperatura de la superficie, viento de superficie, hielo marino y precipitaciones. También se incluye una cámara óptica de alta sensibilidad y el tranceptor para recolección de datos. La Agencia Espacial Italiana (A.S.I.) contribuirá con el instrumento Lagrange para estudios atmosféricos mediante la técnica de ocultación de los satélites de la Constelación G.P.S. y la Agencia Espacial Francesa (C.N.E.S.) el instrumento Sodad para detectar micrometeoritos y desechos espaciales en la órbita del satélite. El Aquarius/S.A.C.-D. será puesto en órbita por un vehículo provisto por la N.A.S.A. hacia fines de 2008. S.A.C.-E.: Esta misión está destinada a encuadrarse en un programa de cooperación entre la Conae, la Agencia Espacial Brasileña (A.E.B.) y el Instituto Nacional de Pesquisas Espaciales Brasileño (I.N.P.E.). El principal objetivo observacional de esta misión es la provisión de datos relativos a agua y alimentos con alta resolución espectral, espacial y temporal sobre el área del Mercosur, y proveer información para vigilancia del medio ambiente. S.A.C.-F.: Misión planificada como continuidad de las misiones centradas en instrumentos en el rango óptico. La cooperación con agencias socias está en proceso de negociación. La instrumentación deberá tener características espectrales, geométricas y radiométricas acordes a los requerimientos de la misión, tales como: estudios en producción alimentaria, calidad de aguas costeras, monitoreo ambiental y manejo de emergencias, planificación territorial, epidemiología panorámica y estudios geológicos y forestales. S.A.C.-G.: Futura misión cuya carga útil incluye además de la instrumentación para dar continuidad a la serie S.A.C., un sistema láser (Lidar) e instrumentación en el rango de microondas. Saocom: La misión Saocom contempla 4 plataformas, 1 A/B y 2 A/B, donde las componentes A/B son básicamente similares mientras que la serie 2 tiene los correspondientes avances tecnológicos como resultado de las misiones anteriores. Cada plataforma se considera para el cálculo de la T.I.R. con una vida útil estimada de 4 a 5 años. La observación mediante sensores activos de microondas (1) posee el interés de que su desempeño es independiente de la iluminación solar y no es afectada por la presencia de nubes. Mientras que los sensores ópticos captan la información ligada a la composición química, el radar capta información de naturaleza morfológica y dieléctrica que se complementa con la anterior. Mediante técnicas interferométricas, es posible generar además modelos tridimensionales del terreno y medir desplazamientos del mismo en terremotos, aluviones, avalanchas y avenidas fluviales. El S.A.R. tiene además aplicaciones en la detección de derrames de hidrocarburos en el mar y seguimiento de la cobertura de agua durante inundaciones. (1) Debido a la alta potencia requerida por los S.A.R. es de interés el estudio de fuentes alternativas de generación de energía como la termoeléctrica, calentada por calor de desintegración de radioisótopos (R.T.G. de Radioisotope Thermoelectric Generator). La construcción y diseño de ambos tipos de plataformas así como su instrumental de a bordo será responsabilidad de la Conae. El instrumento principal de la misión es un radar de apertura sintética (S.A.R.) en banda L y/o en banda P polarimétricos. La banda P (450 MHz) tiene una profundidad de penetración en terreno seco de más de 6 m, lo cual es muy importante para estudios de geología. Combinadas con bandas X y L permitiría detectar espesores de

capas de hielo, hacer topografías de montañas, estudiar evolución de barreras de hielo, etc. Atento a las aplicaciones que abre dicha combinación, en la próxima revisión del Plan Espacial, en la medida que se tenga socios apropiados, se incluirán en detalle las aplicaciones consecuencia de la banda P. Se debe estudiar su complementación con otros instrumentos de observación ópticos. Será la primera plataforma argentina en llevar a bordo un radar (S.A.R.), dispositivo que por otra parte está siendo diseñado y será íntegramente construido en el país. Para validar los instrumentos antes de su colocación en órbita a bordo del satélite, así como para validar la información que de ellos se reciba durante la vida útil de la misión espacial, es de gran importancia contar con un medio aerotransportado que tenga a bordo la instrumentación adecuada. Del análisis de las prioridades definidas surgen como fundamentales los siguientes instrumentos integrados para vuelo con observación simultánea: - S.A.R. Polarimétrico Banda L (humedad de suelo, inundaciones, cultivos, bosques); - Cámara infrarrojo térmica (incendios de bosques y pastizales); - Cámara hiperspectral (minería, investigaciones avanzadas). Este sistema aerotransportado de observación, de instrumental múltiple, es un elemento clave en la validación de la misión espacial Saocom, como se dijo previamente, pero es también un valiosísimo elemento de obtención de información clave en ámbitos económico-productivos, particularmente en lo concerniente a tareas de investigación y desarrollo de nuevos productos, en regiones geográficas acotadas y bien definidas. Siasge: Ambas plataformas se integran al Sistema Ítalo Argentino de Satélites para la Gestión de Emergencias (Siasge) según acuerdos internacionales suscriptos tendientes a coordinar esta misión con la constelación Skymedcosmo de la agencia italiana A.S.I. El Siasge está integrado por los satélites Saocom 1A y 1B (Radar banda L) provistos por la Conae y cuatro satélites (Radar banda X) provistos por de la A.S.I. Este conjunto de satélites permiten obtener información certera y actualizada de incendios, inundaciones, erupciones, terremotos, avalanchas, derrumbes y deslaves. Los 6 satélites se encuentran ubicados en órbitas polares a la misma altura, en distintos planos orbitales, de tal manera que el conjunto funciona como un instrumento con un enorme ancho de visión sobre la tierra. Esto permite un monitoreo en tiempo casi real, ya que se obtendrá actualización de la información cada 12 horas, especialmente necesario para el monitoreo y seguimiento de la evolución de catástrofes. El Siasge permite usar una combinación de las bandas X+L de gran importancia, incrementando la posibilidad de obtener información en un 87% respecto a tener un sistema sólo con banda L o X, dado que si se consideran los parámetros de las diferentes aplicaciones del sistema, un 9% pueden obtenerse con sólo la banda L, un 9% con sólo la banda X, un 4% con la banda L o X, y un 78% con la combinación X+L. A la fecha son socios en el proyecto Saocom las agencias espaciales Italiana y de Bélgica y el Centro Espacial de Lieja, estando en tratativas la participación de las agencias espaciales de Ucrania, Canadá y Brasil. S.A.R.E.: Son satélites de alta revisita dirigidos a aplicaciones específicas. Según éstas es posible definir parámetros de órbitas adecuados que signifique una alta revisita sobre la región que se desea estudiar. La posibilidad de que un satélite repita, luego de un determinado intervalo de tiempo, su traza sobre la superficie terrestre depende de un adecuado sincronismo entre su velocidad orbital y la de rotación de la Tierra. A su vez, la velocidad es una función de la altura orbital; de esta forma, eligiendo convenientemente la misma puede lograrse una gran variedad de ciclos de repetición. Este tipo de satélite puede brindar información adecuada y oportuna para monitorear, con la revisita necesaria, efectos rápidamente cambiantes como incendios en las zonas cordilleranas o inundaciones en la zona del litoral.

2.4. Desarrollos nacionales de componentes espaciales

La implementación del Plan Espacial Nacional requiere el desarrollo de diversos componentes, que Conae lleva a cabo en proyectos cooperativos tanto con entes del Sistema Científico Tecnológico como con empresas de base tecnológica.

2.5. Satélites de comunicaciones

El Plan Espacial definió desde un principio que las actividades de aplicación descansarán prioritariamente en un programa de teleobservación, y en aspectos de las telecomunicaciones que son complementarios de la oferta nacional e internacional en comunicaciones de datos, voz y televisión. El gran desarrollo realizado en el país, tanto en la concepción como en la construcción de satélites de teleobservación, incluyendo sus sistemas de comunicaciones muy avanzados, conlleva naturalmente a reconsiderar el segmento de las comunicaciones espaciales desde los siguientes ángulos: i) Posibilidad de concebir, diseñar y construir, "per se" o asociados a terceros, satélites de comunicaciones, tanto geoestacionarios como en órbita baja L.E.O., sea para provisión local o a terceros. ii) Realizar estudios tanto técnicos como económicos sobre la posibilidad de satisfacer las necesidades crecientes de comunicaciones del país con dichos satélites.

2.6. Acciones y cronograma: Misiones satelitales NdeR.:

No se publican cuadros (ver B.O. del 26/5/2005).

3. CURSO C: SISTEMAS DE INFORMACIÓN

3.1. Objetivo general

Promover el acceso de la sociedad a la información de origen espacial, impulsando su disseminación, aprovechamiento e integración en bases de datos, sistemas de información geográfica, y en desarrollos de software para diversos usos y aplicaciones.

3.2. Definiciones y estrategia

Este curso de acción comprende los desarrollos informáticos y teleinformáticos que hagan uso de información espacial e imágenes satelitales disponibles; comprende también el uso y estudio de aplicaciones innovativas de sistemas globales de posicionamiento. Este curso de acción opera con información provista por sistemas satelitales internacionales accesibles mediante convenios o contratos "ad hoc" y por misiones satelitales propias de la Conae. El papel de la Conae está especificado en la secc. I.3 que aquí se resume: - Participación del Sistema Socio-económico, Científico y Tecnológico: El Plan Espacial Nacional es un plan estratégico, en el cual la ejecución y

la concreción de sus objetivos implican la participación directa o indirecta de sectores y organismos del gobierno, tanto nacional cuanto provincial y municipal, del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, así como también del sector privado.- La Conae como “productor mayorista de información espacial”: La Conae cumplirá el papel de proveedor y productor mayorista de la misma promoviendo el desarrollo de sistemas y aplicaciones por terceras organizaciones especializadas privilegiando la diseminación y uso de esa información, por encima de su comercialización.- Vínculo regular con usuarios: La Conae mantendrá un estrecho contacto con usuarios y demandantes de la información espacial por medio de talleres, seminarios, cursos y acuerdos de cooperación.- Promoción de nuevos desarrollos y aplicaciones: La Conae promoverá y concretará nuevas aplicaciones asumiendo para ello un papel convocante y catalizador mediante convenios con organizaciones sectoriales especializadas o grupos académicos. Los programas de promoción y actividades en este curso de acción se ordenarán de acuerdo con los Ciclos de Información Espacial detallados en el cap. II del presente Plan. Para ello la Conae establecerá tres niveles de compromiso y de actividad:- Nivel I Asistencia. Este nivel comprende la asistencia de los beneficiarios y usuarios finales de la información espacial para realizar investigaciones científicas si correspondiere y desarrollar aplicaciones. La asistencia estará destinada principalmente al mejor y más amplio aprovechamiento de la información que posee la Conae.- Nivel II Promoción. Este nivel comprende tanto el seguimiento como la ayuda, promoción y asistencia técnica de empresas y organizaciones del sector privado cuyas actividades redunden en agregar valor a la información espacial disponible. La ayuda se concreta principalmente mediante programas promocionales, capacitación y talleres.- Nivel III Coordinación y realización. Coordinación y realización: Este nivel comprende el desarrollo de aplicaciones que sean requeridas directa y exclusivamente por áreas del sector público nacional y se concretará mediante programas de investigación y desarrollo con la participación directa de la Conae. Salvo para el tercer nivel en que la Conae asume la mayor parte de la responsabilidad de realización, mantendrá un seguimiento cuantitativo y cualitativo de la actividad correspondiente al presente curso de acción con el objeto de efectuar análisis prospectivos de demanda y dimensionar el impacto económico de la información espacial. Este Curso de Acción comprende las actividades de la Dispa (Distribución de Imágenes Satelitales y Promoción de sus Aplicaciones), en cuyo presupuesto están incluidos los cánones y costos por la recepción de información de satélites internacionales.

3.3. Acciones y cronograma: Sistemas de Información NdeR.: No se publican cuadros (ver B.O. del 26/5/2005).

4. CURSO D: ACCESO AL ESPACIO

4.1. Objetivo general El objetivo de este Curso de Acción (2) es contribuir a satisfacer los requerimientos de acceso al espacio del Plan Espacial Nacional, de modo de:

- Asegurar la puesta en órbita de los satélites nacionales, y
- Promover la inserción de la tecnología e industrias nacionales en el mercado de los medios de acceso al espacio y servicios de lanzamiento.

(2) El desarrollo de Medios de Acceso al Espacio y Servicios de Lanzamiento está incluido en los decretos 2040/1994 , 1662/1996 , 176/1997 , 1330/1999 y 157/2003 , la decisión administrativa 622/1998 , la ley 24925 , el art. 60 de la ley 25237 y el art. 116 de la ley 25401 . Asimismo, incluido como programa de la Apertura Programática de Conae, leyes 25237 de 2000, 25401 de 2001, 25565 de 2002 y 25725 de 2003.

4.2. Definiciones y estrategia Es bien sabido que el gran limitante de toda la actividad espacial, tanto en lo referente a las misiones interplanetarias de carácter científico como de la observación de la Tierra, son las limitaciones tecnológicas y de costos actualmente inherentes a los sistemas disponibles de acceso al espacio. Ello ha llevado a que sean particularmente los satélites de aplicación, los “motores” principales de dicho mercado. El área de acceso al espacio a nivel mundial, totalmente dependiente del desarrollo y crecimiento de dichas misiones satelitales de aplicación, está experimentando profundos cambios en su volumen, estructura y la naturaleza de sus operaciones. En este aspecto, la industria de vehículos lanzadores ha visto triplicada su demanda desde un promedio de 36 satélites lanzados por año en la década pasada, a los más de 110 satélites previstos a ser lanzados por año durante el período 2000-2010. Efectivamente, durante la década de 1970 se realizaron en promedio 18 lanzamientos anuales con un total de aproximadamente 19.000 kg de satélite puestos en órbita; el crecimiento de la demanda hizo que durante la década del 90 se hayan realizado un promedio de 36 lanzamientos anuales con un total aproximado de 69.000 kg de satélite puestos en órbita; previéndose que durante la década del 2000 se realizarán en promedio 110 lanzamientos por año con un total aproximado de 150.000 kg de satélite puestos en órbita. En el dominio de los satélites y cargas útiles, los avances tecnológicos permiten aumentar significativamente las prestaciones sin aumentar, e inclusive disminuyendo, los costos y masas asociadas, contrariamente a lo que ocurre en la inyección en órbita, donde con los vehículos lanzadores no se han obtenidos reducciones equivalentes. La experiencia recogida durante los años de ejecución del Plan Espacial Nacional, los logros tecnológicos en materia espacial y las experiencias tecnológicas, domésticas y en cooperación, actualmente en ejecución en el Curso de Acción de Acceso al Espacio permiten a la Argentina encarar acciones que conlleven en el corto y mediano plazo por asociación con los prestadores del servicio de lanzamiento a una disminución del costo de lanzamiento de las misiones contempladas en el Plan Espacial, y convertirse en el largo plazo, en proveedor de partes, ensambles, y/o etapas de un vehículo inyector o de ciertos módulos de medios de acceso al espacio y servicios de lanzamiento. La cooperación internacional es la vía prioritaria en el desarrollo de este curso de acción, ya que el mecanismo de la cooperación asociativa con otros países con cierto grado de desarrollo en el área,

posibilitará alcanzar metas ambiciosas con una moderada y racional asignación de recursos de origen nacional. Desde ya, los proyectos, programas y desarrollos serán llevados a cabo en un marco de completa transparencia y contemplando las posibilidades ofrecidas por los programas de cooperación internacional, en forma coincidente con la política argentina en materia de no proliferación y los compromisos internacionales asumidos por nuestro país en la materia. En tal sentido, las acciones correspondientes a este curso de acción han sido previstas con países que hayan adherido a las directrices del Régimen de Control de Tecnología Misilística, prioritariamente con la República Federativa del Brasil, con la cual ya se trabaja en el campo a través de convenios específicos para vuelos suborbitales, y con la República de Ucrania. En particular dicha cooperación se enmarcará en los desarrollos previstos del lanzador Ciclón 4 y su lanzamiento desde la base de Alcántara en Brasil. Todo ello según lo acordado por los Presidentes de Argentina y Brasil en octubre de 2003 y del memorándum suscripto entre los cancilleres de ambos países en agosto de 2003. Con este marco, los avances registrados durante los años de ejecución del plan, las experiencias acumuladas y las necesidades prospectivas registradas, se desarrollarán las siguientes acciones principales:- Continuar con el programa de desarrollo y fortalecimiento del plantel de recursos humanos de la Conae y de otros organismos del ámbito tecnológico-científico nacional, arraigando un grupo experto en estas ramas de la ingeniería.- Implementar el punto anterior por medio de programas de desarrollo comenzando por los que sean económicamente más accesibles, dando prioridad a aquellos que favorezcan la integración de los equipos humanos de los organismos con desarrollo en el área, y en las áreas en las que se posea una ventaja competitiva cierta tal como la tecnología de navegación, guiado y control (3).(3) Se prestará particular atención a la posibilidad de desarrollar medios de acceso al espacio que utilicen energía nuclear. La capacidad que la Argentina ha desarrollado en el campo de la energía nuclear, particularmente por el recurso humano y las instalaciones e infraestructura de la C.N.E.A. y de las empresas del sector, colocan a nuestro país en una buena posición para el desarrollo de vehículos que puedan viajar al espacio interplanetario, incluso con capacidad de reentrada y aterrizaje, acorde con las normas internacionales en la materia.- Continuar con los lanzamientos de las misiones previstas en el Plan Espacial Nacional, participando asociativamente en la provisión del combustible, en la provisión de los medios de lanzamiento de las mismas, proporcionando la necesaria interfaz entre el Proyecto Satelital y el Vehículo Inyector/Facilidades de Lanzamiento, como mínimo.- Continuar la cooperación asociativa con entes de Brasil en las experiencias de vuelos suborbitales, mecanismo que posibilitará arrojar resultados concretos sobre la factibilidad técnico económica para el desarrollo de un vehículo inyector que satisfaga los requerimientos orbitales y de capacidad de carga útil de las misiones espaciales del Plan Espacial Nacional y las planeadas en la región.- Con el objetivo de obtener una última etapa propulsada con amplia capacidad de control de vehículos espaciales, tanto en su utilización en satélites como así también en vehículos lanzadores (última etapa argentina que utilice como primeras etapas motores brasileños), se prevé el desarrollo del proyecto Tronador. Este proyecto comprende el Tronador I, un vehículo balístico que alcanzará una altura máxima de vuelo entre 15 y 20 km y que utiliza anilina como combustible y ácido nítrico como oxidante generando un empuje total de 550 kg. El segundo paso es el Tronador II, vehículo de mayor porte (tendrá una masa 10 veces mayor a la del modelo 1). Este nuevo vehículo no será balístico sino que su trayectoria será controlada, para lo cual dispondrá de los correspondientes sistemas de Navegación - Guiado - Control diseñados y construidos en el país.- Poner en marcha una planta de producción de Hidracina, capaz de satisfacer los requerimientos de propulsión de los medios de acceso al espacio como de los satélites mismos.- Mantener un observatorio tanto técnico como económico del mercado internacional de servicios de lanzamiento y acceso al espacio.- Realizar estudios de las opciones estratégicas de inserción de la Argentina en el mercado de servicios de lanzamiento, y propiciar proyectos de cooperación que posibiliten gradualmente dicha inserción.- Implementar la participación de Veng S.A. en los desarrollos de Medios de Acceso al Espacio y Servicios de Lanzamiento (4).(4) El esquema Veng es básicamente un proyecto de "ingeniería financiera" que toma sentido no sólo desde el aspecto financiero sino que para ello requiere de elementos mínimos de carácter técnico, sobre los cuales se volcarían los recursos financieros que generaría el esquemas Veng. Se debe tener en cuenta que el objetivo final es arma un esquema que permita recibir capital de riesgo, en un emprendimiento con una componente tecnológica muy avanzada y por ende que conlleve un alto riesgo tecnológico. De allí que el gran aporte del capital que se trata de conseguir no es el clásico capital expresado en aporte monetario sino el expresado en aporte en "especies", que la legislación prevé.4.3. Desarrollos nacionales de componentes espacialesLa implementación del Plan Espacial Nacional requiere el desarrollo de diversos componentes, que Conae lleva a cabo en proyectos cooperativos tanto con entes del Sistema Científico Tecnológico como con empresas de base tecnológica. Los desarrollos actualmente en curso y los planificados se muestran en la Tabla de Acciones y Cronograma del presente Curso de Acción.4.4. Acciones y cronograma: Acceso al espacioNdeR.: No se publican cuadros (ver B.O. del 26/5/2005).5. *CURSO E: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TAREAS DE BASE*5.1. Objetivos generales- Coordinar la difusión y el mejor uso de la información espacial en todas las áreas del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales y municipales.- Establecer vinculaciones con instituciones del sector científico, técnico y empresario para promover la investigación y el desarrollo en ciencia y tecnología espacial así como

promover el desarrollo de recursos humanos especializados.- Establecer el marco y los contenidos de acuerdos de cooperación internacional que coadyuven a los objetivos del Plan Espacial Nacional.- Informar a la sociedad sobre la importancia y los beneficios derivados de la actividad espacial y los logros y acciones del país en ese campo.- Promover el desarrollo integral de la Conae y de su organización interna efectuando planes operativos periódicos y programas de mejoramiento en la gestión de la calidad de todas sus actividades.

5.2. Definiciones y estrategia En el presente curso de acción están comprendidos los aspectos institucionales y la definición del marco conceptual y los objetivos de los acuerdos de cooperación tendientes a cumplir con los objetivos del Plan Espacial Nacional. En materia de acuerdos internacionales la Conae orientará sus acuerdos en consonancia con las pautas establecidas por la Cancillería y de modo que sean concurrentes con los objetivos de mediano y largo plazo del Plan Espacial, particularmente tendientes a estrechar lazos de cooperación con los socios de la Argentina en el Mercosur, incluso la posible creación de la agencia espacial del Mercosur. En cuanto a los contenidos técnicos, la realización de tareas y el reparto de responsabilidades, la pauta general de los acuerdos que suscriba la Conae es que provean un marco para relaciones asociativas. En materia de acuerdos con gobiernos provinciales la Conae propicia la celebración de acuerdos de cooperación técnica y asistencia en el marco de un programa "ad hoc" de "Provincias Espaciales" según se indica en el cap. II. Con este instrumento se procura el paulatino establecimiento de unidades especializadas en esos ámbitos que sean contrapartes de la Conae en materia de uso y aprovechamiento de información espacial en los problemas propios de cada región o provincia. En sus acuerdos de cooperación, la Conae privilegia el mejor y mayor uso de la información espacial que haya recogido y su uso y difusión por encima de su comercialización. Esta actividad debe coadyuvar a la tarea de seguimiento de la actividad para posibilitar el análisis cuantitativo de su impacto económico, social y productivo. Compete a la Conae la promoción de planes, proyectos o actividades de investigación y/o desarrollo que tengan relación directa con la utilización de medios espaciales propios o de terceras instituciones, y el análisis de la información proveniente de los mismos tanto en otras dependencias del sector público como del privado. La Conae promueve aporte de terceras instituciones en el marco de acuerdos de investigación y desarrollo y de anuncios de oportunidades cuando correspondiere. Se propiciará de este modo un crecimiento constante y sostenido de la comunidad científico-tecnológica nacional que se encuentre involucrada en la actividad espacial. Las tareas de investigación, desarrollo y asistencia técnica se llevarán a cabo mediante alguno de los siguientes mecanismos: i) Anuncios de oportunidades con claros términos de referencia; ii) Programas de capacitación superior que se implementará en el Instituto Gulich (I.G.); iii) A través de convenios específicos con el Sistema Científico-Tecnológico. La utilización masiva de la información espacial por parte de la población activa del país, es lo que asegura no sólo el mayor impacto socioeconómico sino que ello se convierte en una componente cultural de nuestra población. Para esto es esencial que los niños y jóvenes del país comiencen a utilizar información espacial y se involucren en el empleo de los productos elaborados a partir de la misma, a la edad más temprana posible. Como meta, el Plan Espacial ha previsto que en el plazo de 7 años, dos millones de niños y jóvenes entre los 10 y 15 años de edad utilicen cotidianamente esta información en sus tareas cotidianas (geografía, historia, medio ambiente, actividades productivas regionales, inserción local a nivel provincial y regional, etc.) y que lo trasladen luego a su vida productiva, del mismo modo que lo hace con la lectura y la escritura del idioma. El programa de comunicación institucional debe tender a la mejor información, educación y conocimiento público de las actividades espaciales nacionales procurando instalar el mayor grado posible de consenso social sobre la legitimidad, pertinencia y utilidad de las mismas.

5.3. Acciones y cronograma: Desarrollo institucional y tareas de base NdeR.: No se publican cuadros (ver B.O. del 26/5/2005).

6. RELACIÓN DE LOS C.I.E. CON LOS CURSOS DE ACCIÓN En la presente sección se resumen las tareas que se desarrollarán en cada Curso de Acción, de acuerdo al detalle dado en el cap. III, a fin de llevar adelante los Ciclos de Información definidos en el cap. II. Se han reagrupado los plazos considerados en los Cursos de Acción agrupando los períodos de Tareas en Curso (200-2005) y Corto Plazo (200-2009), considerándolos como Corto Plazo (200-2009), mientras que el Largo Plazo (2010-2015) se conserva igual. NdeR.: No se publican cuadros (ver B.O. del 26/5/2005).

CAPÍTULO IV: METAS, CRONOGRAMA Y ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA

I. METAS POR ETAPAS DE LOS CICLOS DE INFORMACIÓN ESPACIAL En la presente sección se resumen los resultados que alcanzarán en diferentes Etapas cada Ciclo de Información, indicándose los beneficiarios y los Indicadores que aportan a cada ciclo para la verificación de los resultados esperados. Se han establecido tres etapas, las cuales coinciden con los períodos de las tareas definidas en los Cursos de Acción.

1. En Curso (200-2005);
2. Corto plazo (200-2009);
3. Largo plazo (2010-2015).

NdeR.: No se publican cuadros (ver B.O. del 26/5/2005).

II. CRONOGRAMA Y ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA En esta sección se presenta el cronograma y estimaciones presupuestarias para el cumplimiento del presente Plan. El Plan Espacial Nacional prevé las siguientes fuentes de recursos:- Aportes directos del Tesoro Nacional.- Aportes indirectos del Tesoro Nacional, que se instrumenta mediante los convenios de cooperación con entes del Sistema Científico y Tecnológico del país.- Aportes de Terceros, particularmente la participación de las Agencias Espaciales de diferentes países, en proyectos conjuntos de carácter asociativo.

- 2.1. Estimación presupuestaria (en miles de \$ octubre de

2003)NdeR.: No se publican cuadros (ver B.O. del 26/5/2005).3. *EL PLAN ESPACIAL COMO PROYECTO DE INVERSIÓN* El Plan Espacial Nacional es concebido en su conjunto como un proyecto de inversión. En este sentido es que la sustentabilidad y el beneficio económico y social de las actividades espaciales en el campo de la teleobservación, se manifiesta en el valor positivo de la estimación de la Tasa Interna de Retorno (T.I.R.) de dicho proyecto de inversión. El cálculo de la T.I.R. incluye las inversiones programadas como egresos y como ingresos una valoración económica estimada "ex ante", del beneficio para el país como efecto del desarrollo del Plan Espacial. Este beneficio, en términos económicos, es el correlato del impacto, sobre el conjunto de las actividades socioeconómicas servidas por los C.I.Es. y se mide en términos del incremento de la recaudación impositiva y de los ahorros generados para el Estado nacional, en razón de poseer dicha información espacial. El valor de la T.I.R., respecto de los aportes directos del Tesoro nacional, para el período considerado en esta actualización del Plan, se ha estimado aproximadamente en el 45%.NdeR.: No se publican imágenes (ver B.O. del 26/5/2005).**COMENTARIO** Para la elaboración del presente Plan Espacial se han tenido en cuenta los siguientes trabajos, los cuales no forman parte de dicho Plan: 1. Uso de la Información Espacial para la Gestión de Emergencias. 2. Uso de la Información Espacial en el Área Económica y Productiva: Sectores Agropecuarios, Pesqueros y Forestales. 3. Uso de la Información Espacial en el Clima, Hidrología y Oceanografía. 4. Uso de la Información Espacial para Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales. 5. Uso de la Información Espacial para Cartografía, Geología y Producción Minera. 6. Uso de la Información Espacial para la Gestión de la Salud. 7. Participación del sistema Socio-económico, Científico y Tecnológico. 8. Evaluación Económica del Plan Espacial Nacional. Referencias: Const. Nac. : 199-A-26 - **Ley Complementaria Permanente del Presupuesto** -L 11672 , t.o. 19-: LA 19-C-2781 - L 24925 : 19-A-23 - L 25237 : 2000-A-74 - L 25401 : 200-A-108 - L 25467 : 200-D-4618 - L 25565 : 200-B-1630 - L 25725 : 200-A-26 - L 25827 : 200-A-4 - D 995/1991 : 199-B-1703.